

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2010

Presidencia del C. Diputado Rafael Calderón Jiménez

(11:30 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 21 de octubre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que solicita la ampliación de turno de un asunto.
- 7.- Trece de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 8.- Uno del Gobierno del Estado de México, mediante el cual remite una respuesta a un asuntos.
- 9.- Uno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por el que hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.

Dictámenes

- 10.- Dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010.
- 11.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal, asigne el nombre de Esteban Cervantes Barrera a una de las calles del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.
- 12.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea Legislativa, exhortar al Jefe de

Gobierno del Distrito Federal y a todos los funcionarios y servidores públicos integrantes del órgano ejecutivo del Distrito Federal a cumplir y acatarse las disposiciones de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

13.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para que se realice el retiro de troncos de árboles que se han derribado en el parque Tezozomoc, así como implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados, que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua.

14.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a este órgano legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual *Ecobici*, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie *ahuehuete* que se encuentran en la delegación en Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, se realicen operativos de vigilancia en diversas colonias de la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

17.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que inicien los estudios necesarios para implementar medidas de readaptación social que incorpore a los ex convictos a un programa de cooperativas para reintegrarse a la sociedad, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

18.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, primero.- al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón a informar a esta institución sobre los motivos de este inusual resguardo del cuerpo de granaderos ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana asimismo si este método será en adelante una conducta institucional ante toda manifestación para que esta institución tenga una postura ante el asunto, segundo: al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad de este órgano sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa del la Revolución de Cuba, y tercero: al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación y los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de comunicación previo al evento, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

19.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad y evitar inundaciones, en especial en la delegación Azcapotzalco, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.

20.- Dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Ciencia y Tecnología y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

21.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Iniciativas

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en materia de organización, funcionamiento y atribuciones de la Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 8, 12, 13, 15, 20, 21, 47, 51, 131 y 156 a la Ley Federal de Trabajo y la adición de un capítulo llamado *Subcontratación de trabajadores*, con el fin de que se extiendan los derechos laborales humanos de los trabajadores contratados por las empresas llamadas *outsourcing*, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

24.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 198 a la Ley de Salud para el Distrito Federal para regular la aplicación de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

25.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por la que se modifica el párrafo séptimo, se adiciona un nuevo párrafo octavo, recorriéndose en su orden el actual, todos del artículo 941 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, con el propósito de obligar al ascendiente que conserva la guarda y custodia de un menor, de informar o solicitar autorización ante el juez de lo familiar competente, para llevar a cabo el cambio de domicilio de un menor, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 318 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de la Competitividad e Inversiones del Distrito Federal, se reforma el artículo 18, y se derogan los artículos 19, 20 y 21, de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini a nombre propio y del diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades información acerca de los permisos correspondientes para la construcción de una obra en un área verde en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, a implementar un operativo en la delegación Cuajimalpa de Morelos con la finalidad de reducir el número de taxis piratas en esa demarcación y así otorgar un servicio de taxis seguro y eficiente a los habitantes, que remite el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar un programa de separación de residuos en los 318 mercados públicos del Distrito Federal, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a destinar presupuesto para la instalación de botes de basura, así como difundir un programa de separación de residuos y conciencia ambiental entre los ciudadanos de su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Transportes y Vialidad, a fin de que respeten los derechos preferentes y los acuerdos estipulados con las organizaciones del transporte público colectivo concesionado, específicamente de las denominadas rutas 1, 3 y 88 que corren en el Distrito Federal, y que son afectadas con la nueva Línea 3 del Metrobús, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que no se autorice la construcción de más unidades habitacionales en el pueblo de San Pedro Xalpa, delegación Azcapotzalco, en especial las que se pretender construir en los predios ubicados en la calle de Francisco Javier Mina No. 75 y No. 93, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos presupuestales del ejercicio 2011, de los programas federales del sector hidráulico y que opera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados a que asigne en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 una partida especial para el ramo de protección civil del Distrito Federal, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que haga extensivo el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOC) con los programas: microcrédito para actividades productivas de autoempleo y financiamiento a la micro y pequeña empresa, a las mujeres reclusas del Distrito Federal, que presenta la

diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ejercicio de sus atribuciones, modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011, a fin de que se asignen recursos suficientes al sector educativo, y así cumplir con la Ley General de Educación y avanzar en el incremento real de la inversión educativa hasta alcanzar el equivalente al 8 por ciento del PIB, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

40.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría de salud, implemente clínicas móviles en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de realizar estudios de detección del cáncer de mama, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente implemente operativos exhaustivos con transportes de pasajeros y de carga foráneos que por su notoria emisión de contaminantes afectan la salud de los capitalinos, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, la realización de un proyecto para la creación de una clínica especializada en obesidad infantil, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas, del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009 – 2012, así como si a la fecha existe en un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos

sólidos peligrosos en la ciudad, sus compromisos y bases de coordinación, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para que por su conducto se instale una mesa de diálogo con la Secretaría de Protección Civil y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades se atienda a las 50 familias que se vieron afectadas por el agrietamiento del suelo y de las cuales 8 familias van a ser desalojadas, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar a la honorable Cámara de Diputados a que mediante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluya dentro del paquete presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, en el apartado de aportaciones federales, específicamente en el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), una partida adicional para el Distrito Federal denominada Fondo de Capitalidad, con motivo de los gastos que eroga el Distrito Federal en su carácter de capital de la República, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como a la delegación Iztapalapa, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones celebren un convenio de colaboración con el fin de impulsar la defensa, educación y difusión de los derechos humanos, en beneficio de la sociedad en general y en particular de los habitantes de la delegación Iztapalapa, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez para que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, implementen un operativo de seguridad en avenida Santa Lucía y alrededores,

que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo sobre el suministro de energía eléctrica, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

49.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y Recursos Hidráulicos de la H. Cámara de Diputados para que asignen 2 mil millones de pesos, etiquetados al Fondo Metropolitano en su presupuesto 2011, para el desarrollo del plan hídrico de la cuenca de los Ríos Amecameca y La Compañía y la habilitación del Lago Tláhuac-Xico, que abastecerá de agua a la región oriente de la zona metropolitana de la ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que modifique el proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2011, presentado el 8 de septiembre de 2010, por el Ejecutivo Federal, con el objeto de no disminuir el monto de las aportaciones para los servicios de educación básica y normal en el Distrito Federal, que forman parte del ramo 25: provisiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Senadores apruebe el monto de endeudamiento por 4 mil millones de pesos, aprobados por la H. Cámara de Diputados, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal a expedir el Reglamento Interno al que está sujeto el Consejo para la Prevención y la Atención Integral de la Obesidad y los Trastornos Alimenticios

en el Distrito Federal, presenta la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

53.- Con punto de acuerdo donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta uno: al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar, a las comisiones de trabajo pertinentes de este órgano colegiado, a sostener una reunión de trabajo para tratar asuntos relacionados con las recomendaciones no cumplidas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y dos: las Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a Luis González Plascencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos a sostener una reunión de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa, relacionada con las recomendaciones que este órgano autónomo emite, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

54.- Con punto de acuerdo por la que se crea la Comisión Especial para la Investigación de la Compra de Votos de Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

55.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que con base en la fracción IV del apartado tercero De los criterios generales del programa de la revisión anual del mencionado programa, se realice considerando de manera importante el impacto que la aplicación del mismo tiene en la economía de las familias y las posibles consecuencias que puedan presentar en la salud y el aprovechamiento escolar de las niñas y los niños, por el hecho de que tengan menos horas de descanso y pasar un largo tiempo en el transporte escolar, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo de excitativa en donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se suma al llamado de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de la Asociación de Abogados Democráticos para que el Estado Mexicano ofrezca resultados sobre la investigación sobre la muerte de la defensora de las garantías individuales, Digna Ochoa, que presenta el

diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

57.- Con punto de acuerdo en donde esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que, en conjunto con la Asamblea Legislativa conforme un gran foro para desarrollar los trabajos que conduzcan a la creación de una legislación que regule al comercio informal, llamado *ambulante*, con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal, las delegaciones políticas, las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los centros de estudio sobre la ciudad, instituciones interesadas, centros académicos, organizaciones de trabajadores informales, estudiosos de la ciudad, organismos empresariales, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del partido del trabajo.

58.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Educación del Distrito Federal para que en coordinación con la Secretaría de Salud del Distrito Federal se implemente la materia de educación para la salud, como parte del plan educativo de formación básica del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que en el ámbito de sus facultades se lleve a cabo la instalación de dos contenedores en cada una de las colonias Fuerte de Loreto y Peñón en la citada demarcación, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

60.- Con punto de acuerdo para solicitar que manera inmediata el Gobierno Federal suspenda el proselitismo que realiza a través del programa *Oportunidades* en comunidades del Distrito Federal y en víspera de la elección ciudadana del 24 de octubre de 2010, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

61.- Con punto de acuerdo relativo a solicitar la comparecencia de los titulares de los fideicomisos públicos de la administración pública del Distrito Federal ante las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que rindan un informe pormenorizado respecto al ejercicio asignado a cada uno de estos, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, a que lleve a cabo la verificación de las construcciones que se están realizando dentro de su demarcación, toda vez que se han detectado diversas irregularidades, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Universidad de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus facultades implemente programas de titulación con la finalidad de mejorar el nivel educativo de sus egresados en los términos y condiciones que así establezca, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la delegación Xochimilco a asignar, desarrollar, implementar y ejecutar coordinadamente un presupuesto de 5 millones de pesos destinados a obras de infraestructura hidráulica en la zona chinampera de Xochimilco, que presenta el Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el licenciado Demetrio Javier Sodi de la Tijera, y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el licenciado Fernando José Aboitiz Saro para que en conjunto y coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en avenida Palmas y Reforma a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración, que presenta el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

66.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, una cantidad suficiente para que en la delegación Coyoacán, se implementen las acciones a corto plazo para la creación y rehabilitación de parques, jardines, plazas, glorietas, arriates y áreas ajardinadas, que presenta el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon a resolver pacíficamente el conflicto social causado por la creación y construcción de la vía de comunicación urbana de peaje, mejor conocida popularmente como *Supervía Poniente* y a instalar urgentemente una mesa de diálogo verdadero con todos los grupos y sectores sociales afectados, los expertos, científicos, urbanistas y ambientalistas que con estudios y argumentos contundentes, lo han cuestionado todos estos meses, y los centros e instituciones de investigación que han planteado alternativas y diferentes proyectos viables, a la que se invite a una Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, que presenta el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

68.- Efeméride con motivo del 2 de octubre de 1968, en conmemoración al Movimiento Estudiantil, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

69.- Efeméride con motivo del aniversario de la muerte del doctor Belisario Domínguez, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70.- Efeméride sobre el 12 de octubre, *Descubrimiento de América*, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

71.- Efeméride sobre el 15 de octubre, el *Tormento de Cuauhtémoc*, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

72.- Efeméride por la conmemoración del 57 aniversario del Sufragio Femenino en México, que presentan diversos grupos parlamentarios.

73.- Efeméride sobre el 18 de octubre, nacimiento de Fray Servando Teresa de Mier, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

74.- Efeméride sobre el 24 de octubre aniversario de las Naciones Unidas, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 74 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología mediante el cual solicitan una prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundos y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la solicitud presentada por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Ciencia y Tecnología. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local mediante el cual solicita la ampliación del turno relativa a la propuesta con punto de acuerdo para exhortara al Jefe de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico para revisar el Reglamento de Mercados del Distrito Federal y actualizar términos y necesidades de los mismos, presentada el 19 de octubre del año en curso por la diputada Axel Vázquez Burguette.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración Pública Local, en virtud que a dicha propuesta contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión mediante el cual solicita la ampliación del turno relativa a la iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal, presentada el 19 de octubre del año en curso por el diputado Israel Betanzos Cortes.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia de la Gestión, en virtud de que a dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la misma, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 13 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno del Gobierno del Estado de México. Asimismo, se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa al Pleno que recibió un comunicado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, del 14 de octubre del 2010.

En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en sesión plenaria del día 26 de mayo del 2010, hago de su conocimiento que se aprobó la obligatoriedad al

interior del Tribunal del Programa de Derechos Humanos para el Distrito Federal, destacando entre otros puntos del acuerdo de referencia, lo que a la letra dice:

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal se compromete con la ciudadanía a velar, respetar, salvaguardar y ejecutar las acciones que le corresponden del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal en la medida en que las condiciones humanas, materiales y económicas lo permitan.

Mediante oficio comunique el contenido del presente acuerdo a la Jefatura de Gobierno, Asamblea Legislativa, Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y al Comité Coordinador para la Elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos.

Con la acción anterior se reitera que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, como órgano impartidor de justicia, tiene el firme compromiso de respetar los derechos humanos, pues al ser un organismo autónomo se convierte en una herramienta que facilita el ejercicio del derecho humano de acceso a la justicia administrativa.

Asimismo se solicita que por su conducto sea comunicado el acuerdo de referencia al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para su conocimiento.

Sin otro particular, firma el Magistrado José Raúl Armida Reyes, Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase a la Comisión de Derechos Humanos.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de los dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Beatriz Rojas Martínez, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Pido que por economía parlamentaria se inserte íntegro el presente dictamen al Diario de los Debates.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 120 y 178 fracción VI y 182 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, artículo 150 al 157 del Reglamento Interior de la Comisión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a nombre de la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, las y los diputados integrantes de esta Comisión sometemos a consideración del Pleno el siguiente dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010.

La Asamblea Legislativa está facultada para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano en reconocimiento a quienes hayan prestado servicios eminentes a la Ciudad, a la Nación o a la humanidad, conforme a lo que dispone la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

De esta manera, el Recinto de este Órgano Legislativo ha albergado a diversas personalidades de la cultura, la academia, el periodismo, la sociedad civil y a

las diferentes áreas del saber que han sido merecedores de este reconocimiento por su trayectoria, dedicación, esfuerzo y profesionalismo.

La Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano de esta honorable Asamblea Legislativa, V Legislatura, es la encargada de convocar y efectuar el proceso de elección de las y los candidatas a recibir esta presea, mexicanas y mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios a las diversas áreas del reconocimiento humano.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Especial cuenta con facultades para elaborar y emitir el presente dictamen en razón de los siguientes.

Con fecha 1° de diciembre del 2009, la Comisión de Gobierno suscribió el acuerdo por el cual se constituyó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano.

En sesión plenaria de la misma fecha, se aprobó el acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, con la integración que actualmente tiene, la cual fue instalada formalmente el día 16 de diciembre del 2009.

Con objeto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 181 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de julio del año en curso por acuerdo de esta Comisión Especial, se publicó en dos periódicos de circulación nacional la convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010, correspondiente al segundo periodo. En esta ocasión se convocó exclusivamente a candidatas a fin de hacer la distinción de género que dispone el artículo 182 del Reglamento mencionado.

En este contexto, se recibieron durante el periodo de registro, dispuesto por el artículo 186 del Reglamento, del 15 de julio al 30 de septiembre, un total de 6 propuestas, las cuales fueron turnadas para su estudio en tiempo y forma a la y los diputados integrantes de esta Comisión Especial.

En primer lugar, se recibió en la Comisión Especial, con fecha 18 de agosto del año en curso, la proposición con punto de acuerdo por el que la diputada Aleida

Alavez Ruiz sometió a consideración del Pleno la propuesta como candidato al doctor Juventino Víctor Castro y Castro; la segunda propuesta fue de la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos, con fecha 29 de septiembre; la tercera, recibida el 30 de septiembre fue formulada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y en ella se propuso como candidata en una lista de tres a la doctora Lourdes Arizpe, a la doctora Clara Husidman y a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos.

En esa misma fecha se recibió la propuesta como candidata a la licenciada María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, presentada por el Instituto Nacional de Administración Pública.

Una vez concluido el periodo de registro de candidatas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, la Comisión Especial se reunió el 14 de octubre de 2010 para analizar, resolver y por ende aprobar el presente dictamen que contiene la propuesta merecedora de la Medalla, el cual se somete a consideración del Pleno en esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

Primero.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una atribución de este órgano otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 111 del mencionado Reglamento, la Asamblea puede llevar a cabo Sesiones Solemnes para honrar a los héroes nacionales, a personas físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal.

Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 178 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, son atribuciones de la Comisión Especial entrar en función permanente a partir de la fecha de su integración hasta la elaboración del dictamen, planificar el proceso de entrega, publicar la convocatoria y dictámenes correspondientes; evaluar la trayectoria de los candidatos, fundamentar su elección y elaborar oportunamente el dictamen para su aprobación en el Pleno.

Que esta Comisión Especial publicó la convocatoria y abrió el periodo de registro de candidatos, siempre con lo establecido por los artículos 182, 184,

185 y 186 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que la Comisión Especial en sesión del 14 de octubre del 2010, después del análisis y estudio de cada una de las candidaturas a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano, siempre en acato a los artículos 213 al 222 del Reglamento y considerando que de todas las propuestas recibidas dos de ellas cumplieron a cabalidad los términos de la convocatoria, sometiendo a consideración de los diputados integrantes de la Comisión las propuestas de la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos y de la licenciada María Angélica Luna y Parra y Trejo Lerdo, obteniendo la primera de las mencionadas la mayoría de votos.

En razón de lo anterior, los integrantes de la Comisión Especial para la Medalla al Mérito Ciudadano determinaron otorgar este reconocimiento a la ciudadana Marcela Lagarde y de los Ríos.

Que dicha deliberación por parte de esta Comisión Especial encuentra sustento en la extensa trayectoria de las distintas esferas de la vida pública de la ciudad y del país, como la académica, la Administración Pública y la asociación civil, que la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos ha desempeñado siempre con la visión y el objetivo de la plena igualdad de los ciudadanos y las ciudadanas; ha sido maestra de varias generaciones de egresadas y egresados de la máxima casa de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como también tutora de maestrías y doctorados de dicha casa de estudios.

Desde ese espacio fomentó el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres, materia en la que ha contribuido nacional e internacionalmente con innumerables publicaciones, diplomados y conferencias, en una trayectoria que suma más de 30 años.

Ha recibido diversos reconocimientos por su brillante trabajo intelectual y académico.

La maestra y doctora Marcela Lagarde de los Ríos fue legisladora federal, cargo desde el cual promovió, entre otros ordenamientos relativos a mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que constituye el ordenamiento marco a

partir del cual las entidades federativas de la República Mexicana han emitido sus propias leyes locales.

Que con fundamento en el artículo 182 último párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el dictamen por el cual se entrega la Medalla al Mérito Ciudadano se presenta al pleno una vez que el mismo ha sido aprobado en consenso por la Comisión Especial.

Por lo anterior expuesto y fundado se emite el siguiente resolutivo:

Único.- Se otorga la Medalla al Mérito Ciudadano 2010 a la ciudadana Marcela Lagarde de los Ríos en reconocimiento a su extensa labor en beneficio de la sociedad de nuestra ciudad y del país, y su aportación a favor de los derechos humanos.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, y en al menos dos periódicos de circulación nacional.

Segundo.- Entréguese el reconocimiento Medalla al Mérito Ciudadano a la ciudadana Marcela Lagarde de los Ríos en Sesión Solemne de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 27 de octubre del 2010.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Cumplida su instrucción, diputado.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema.

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 en contra y 14 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO

21-10-2010 11:53

Presentes	45
Sí	31
No	0
Abstención	4

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Abstención
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Abstención
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Abstención
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión Especial para la Entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano 2010.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación, a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la sesión en cuestión, asimismo notifíquese a la galardonada, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimiento.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 11 del orden del día será presentado al final del capítulo respectivo.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Pública Local a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de

esta honorable Asamblea Legislativa exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a todos los funcionarios y servidores públicos integrantes del órgano Ejecutivo del Distrito Federal a cumplir y acatarse a las disposiciones de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Muñoz Soria, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los puntos importantes del dictamen, solicitándole sea incluido íntegramente en el Diario de los Debates.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura:

A la Comisión de Administración Pública Local le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Mesa Directiva de esta honorable Asamblea Legislativa exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a todos los funcionarios y servidores públicos integrante del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal a cumplir y acatarse a las disposiciones de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del

Distrito Federal que presentó el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con base en disposiciones legales esta Comisión es competente para conocer y resolver respecto a la propuesta con punto de acuerdo.

En estas condiciones esta Comisión considera prudente hacer alusión a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Título Cuarto, de la responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado, en relación a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal que tiene por objeto establecer la organización de la administración pública local aplicando los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.

Asimismo alude que la administración pública del Distrito Federal se sujetará a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, profesionalización y eficacia.

Por las consideraciones señaladas por el diputado proponente, tendríamos que tomar en cuenta el espíritu de la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal. Empero, fue abrogada en diciembre del año próximo pasado, por lo que es la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal que señala en el Artículo 83 fracción III: *en materia de gastos de publicidad, vehículos, viajes oficiales, bienes y servicios, se estará a lo siguiente: Viajes oficiales. Con excepción del Jefe de Gobierno sólo se podrán autorizar hasta dos viajes oficiales anuales al extranjero por dependencia, órgano desconcentrado o entidad.*

En el caso de los Jefes Delegacionales queda prohibido realizar viajes al extranjero durante su gestión.

En todos los casos los funcionarios que efectúen el viaje oficial deberán remitir un informe del propósito de su viaje, los gastos efectuados y de los resultados obtenidos a la Asamblea dentro del plazo de 15 días hábiles una vez concluido el mismo.

Quinto.- Por lo expuesto y fundado, en términos del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de

conformidad con lo solicitado, esta Comisión considera que es de resolverse conforme a lo siguiente:

Puntos resolutivos.

Primero.- Se aprueba el punto de acuerdo materia del presente estudio y análisis, por lo que el Pleno de esta Soberanía exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a todos los funcionarios y servidores públicos integrantes del Organo Ejecutivo del Distrito Federal, a cumplir y a acatarse a las disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a presentar un informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en donde explique y especifique los gastos, los objetivos y los resultados de los viajes al extranjero que hayan sido realizados por él o por cualquier otro servidor público del Poder Ejecutivo del Distrito Federal, a lo largo de toda su administración.

Signan el presente, a los 22 días del mes de julio del 2010, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios, hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA ACATARSE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
AUSTERIDAD Y GASTO EFICIENTE PARA EL GOBIERNO DEL DF**

21-10-2010

12:06

Presentes	41
Sí	41
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.

EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase al Jefe y Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua, a la propuesta con punto de acuerdo para que se realice el retiro de tocones de árboles que se han derribado en el Parque Tezozomoc, así como a implementar un programa de reforestación para restituir los árboles derribados.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del

dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, a nombre de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua.

A nombre del diputado Juan Carlos Zárraga, el diputado Couttolenc dará lectura para fundamentar el dictamen.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Por economía parlamentaria sólo leeré el resolutivo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la V Legislatura, exhorta al Titular de la Delegación Azcapotzalco para que realice el retiro de troncos de árboles que se han derribado en el Parque Tezozomoc, así como a implantar un programa de mantenimiento que asegure la conservación y sobrevivencia de los árboles restituidos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TRONCONES DE
ÁRBOLES QUE SE HAN DERRIBADO EN EL PARQUE TEZOSOMOC**

21-10-2010 12:15

Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No votaron
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Gestión Integral del Agua.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Azcapotzalco para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la titular de la Secretaria del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, informe a este órgano legislativo sobre el Sistema de Transporte Público Individual *Ecobici*.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Alberto Couttolenc Güemez, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GÜEMEZ.- Por economía procesal parlamentaria, sólo leeré el resolutivo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que publique en la página correspondiente de Internet el estudio de costo beneficio de la puesta en marcha del Sistema de Transporte Público Individual denominado *Ecobici*, así como la adjudicación del contrato a la empresa Cleaner Channel Outdoor México, en donde se especifique el tiempo de inicio y conclusión total del proyecto, costos y penalizaciones por incumplimiento del programa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 42 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE REALICE EL RETIRO DE TRONCONES DE
ÁRBOLES QUE SE HAN DERRIBADO EN EL PARQUE TEZOZOMOC**

21-10-2010 12:15

Presentes	44
Sí	43
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.

GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	No votaron
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueban en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie *ahuehuete* que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, a nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, por economía parlamentaria daré lectura al resolutivo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un respetuoso exhorto a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie *Ahuehuate*, que se encuentran en la delegación Azcapotzalco, garantizando de esta manera su preservación ya que son considerados como monumentos urbanísticos históricos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o alguno desean razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

DICTAMEN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ÁRBOLES DE LA ESPECIE AHUEHUETE EN AZCAPOTZALCO,

21-10-2010 12:32

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ	JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.

REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal y del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que el dictamen enlistado en el numeral 20 del orden del día se traslada al final del capítulo de dictámenes.

De igual forma, se hace de su conocimiento que los puntos enlistados en los numerales 22, 29 y 34 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal se realicen operativos de vigilancia en diversas colonias de la Delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 25 de marzo del 2010 los diputados Jorge Palacios Arroyo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Alejandro Carbajal González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron la proposición con punto de acuerdo, motivo del presente dictamen, misma que fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública.

En la Delegación Azcapotzalco, según datos de la Procuraduría General de Justicia del DF, ocupa el 10º lugar en delitos del fuero común, el robo a microbús constituye uno de los de mayor incidencia y se presenta con más frecuencia en la Colonia San Antonio, San Juan Tlihuaca, Providencia y la Unidad Habitacional El Rosario, motivo por el cual y toda vez que dentro de las responsabilidades de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Delegación Azcapotzalco se encuentra promover los instrumentos que permitan la prevención de los delitos de forma eficiente, es de conformidad con los artículos 2 fracción III de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, 18, 26 y 27 de la Ley Orgánica de la misma Secretaría.

La Comisión de Seguridad Pública resuelve:

Unico.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón y Kalb, que a la brevedad realice operativos de seguridad en la Delegación Azcapotzalco con el propósito de evitar el crecimiento de índice de robos a usuarios del servicio de transporte público de la Ruta 23 de la demarcación.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados

Ciérrese el sistema.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA QUE SE REALICEN OPERATIVOS DE VIGILANCIA EN
DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO**

21-10-2010 12:41

Presentes	43
Sí	43
No	0
Abstención	0

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.

MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO	G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que inicien los estudios necesarios para implementar medidas de readaptación social que incorpore a los ex convictos a un programa de cooperativas para reintegrarse a la sociedad.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

Permítame un segundo, diputado.

A los asistentes, con fundamento en el artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia les solicita guardar el orden y silencio, para poder continuar con la presente sesión. Muchas gracias.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Presidente.

Daré lectura a los resolutivos del presente dictamen:

Primero.- Se aprueba la proposición con punto de acuerdo de referencia.

Segundo.- Notifíquese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que inicie los estudios necesarios para implementar medidas de readaptación social que incorpore a los ex convictos a un programa de cooperativas para reintegrarse a la sociedad.

Tercero.- Notifíquese al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para que inicie los estudios necesarios para implementar medidas de readaptación social que incorpore a los ex convictos a un programa de cooperativas para reintegrarse a la sociedad.

Cuarto.- Notifíquese al Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se instruya a las Comisiones responsables en el tema para la elaboración de los estudios necesarios para

implementar medidas de readaptación social que incorpore a los ex convictos a un programa de cooperativas para reintegrarlos a la sociedad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA IMPLEMENTAR MEDIDAS DE READAPTACIÓN SOCIAL
QUE INCORPORE A LOS EX CONVICTOS**

21-10-2010 12:50

Presentes 41

Sí	41
No	0
Abstención	0

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta, primero, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón a informar a esta institución sobre los motivos de ese inusual resguardo del cuerpo de granaderos, ante la marcha conmemorativa del inicio de la Revolución Cubana, asimismo si este método será en adelante una conducta institucional ante toda manifestación, para que esta institución tenga una postura ante tal asunto; segundo, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe a la Comisión de Seguridad de este Órgano, sobre los incidentes violentos contra manifestantes de la marcha conmemorativa de la Revolución de Cuba, y tercero, al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón, informe sobre la utilización de mecanismos de concertación y comunicación previos a toda manifestación y a los avisos pertinentes al desarrollo de los operativos de resguardo, siendo que en la marcha aludida no se acudió al recurso de comunicación previo al evento.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea Legislativa en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Daré lectura únicamente al resolutivo:

Único.- Se solicita al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, remita un informe a esta Asamblea Legislativa con relación a la marcha que se celebró el pasado 26 de julio del 2010, en el que incluya los mecanismos de concertación y comunicación utilizados por parte de la Secretaría, durante la manifestación señalada, así como si existieron actos violentos entre el cuerpo de granaderos y los manifestantes durante el desarrollo de la marcha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN SOBRE LOS INCIDENTES VIOLENTOS EN LA MARCHA
CONMEMORATIVA DEL LA REVOLUCIÓN DE CUBA**

21-10-2010 12:59

Presentes	41
Sí	40
No	0
Abstención	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Abstención
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, gire instrucciones a quien corresponda a fin de que se vigile el legal cumplimiento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal con relación a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la Red de Drenaje de la Ciudad y evitar inundaciones, en especial en la Delegación Azcapotzalco.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del

dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Daré lectura al resolutivo del dictamen:

Único.- Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, doctor Manuel Mondragón, y a la doctora Leticia Bonifaz, Consejera Jurídica del Distrito Federal, a efecto de que vigilen la cabal aplicación de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en cuanto a quienes sean sorprendidos tirando basura en la vía pública, a fin de erradicar la aparición de basureros clandestinos y evitar la obstrucción de coladeras y tuberías de la red de drenaje de la ciudad y evitar inundaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A FIN DE QUE SE VIGILE EL LEGAL CUMPLIMIENTO DE LA
LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL**

21-10-2010 13:07

Presentes	50
Sí	49
No	0
Abstención	0
No votaron	1

NAVA VEGA	RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER	ADOLFO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.

CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No votaron
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento del Secretario de Seguridad Pública y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen no fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la distribución y lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la distribución y lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución y lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro López Villanueva, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En México existen dentro de la población de escasos recursos múltiples y variadas necesidades de servicios asistenciales en aspectos básicos de subsistencia. Ante dicha situación, el gobierno federal se ha visto rebasado en su posibilidad para atender de forma oportuna los requerimientos de los grupos más vulnerables de la sociedad, constituidos principalmente por niñas y niños, adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.

En la Ciudad de México existen 403 instituciones de asistencia privada brindando apoyo a los sectores de la población más necesitada, reportando para el año 2009 un aproximado de 12 millones de beneficiados, ya que existen dentro de la población de escasos recursos múltiples y varias necesidades de servicios asistenciales en aspectos básicos de subsistencia.

La Comisión de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables presentan ante este Pleno el dictamen de iniciativa con proyecto de decreto por

el que se reforma la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal.

La presente reforma busca modernizar y simplificar los procedimientos administrativos con el fin de que las instituciones de asistencia privada logren obtener un marco regulatorio, asimismo atender los requerimientos de las instituciones y las necesidades operativas de la Junta de Asistencia Privada.

Por ello la presente reforma propone, entre otras, ampliar el objeto a través del apoyo, cuidado y desarrollo de las instituciones de asistencia privada, la creación de fondos para el apoyo a otras instituciones, visitas de asesores, ratificación del presidente de la junta, formular, establecer y ejecutar políticas en materia de asistencia que se orienten al cuidado, fomento y desarrollo de las instituciones de asistencia privada de forma eficaz y eficiente, así como procurar que los servicios asistenciales existentes sean de calidad.

Creación y fomento de redes de asistencia social, así como la promoción de las instituciones de asistencia privada con organismos públicos o privados, convenios de apoyo al sector en beneficio de los grupos en situación de desventaja social, cuidado de inversiones a través de la Contraloría. En total dicha reforma comprende un total de 64 Artículos y 55 fracciones. En sesión ordinaria del 6 de octubre de este año se inició la discusión en las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables y nos constituimos en sesión permanente realizando las consultas necesarias y contamos con el respaldo por unanimidad en lo general al interior de dichas Comisiones.

Por otro lado, de aprobarse la presente reforma a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada para el Distrito Federal, se apoyarán a 9 millones 692 mil personas por instituciones prendarias, a 1 millón 353 mil pacientes de hospitales de asistencia privada; en centros comunitarios 58 mil 994, y en albergues y asilos aproximadamente a 50 mil personas, entre otros rubros.

Con la presente reforma lo que se busca es modernizar y simplificar los procedimientos administrativos con el fin de que las instituciones de asistencia privada sean un instrumento que les permita cumplir su objeto asistencial y contribuir al desarrollo social de la población del Distrito Federal, a fin de que

sean útiles para construir, para la construcción de una política social que impulse la asistencia social y una ciudad con igualdad, equidad y justicia social.

Por lo que solicitamos a este Pleno el voto a favor del correspondiente dictamen.

Por su atención, diputadas y diputados, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Adelante diputada Claudia Elena.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- *(Desde su curul)* El Artículo 1º, el Artículo 72 y el Artículo 82 fracción XII.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Patricia Razo.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- *(Desde su curul)* Sí. Quiero reservar el artículo 38 primer párrafo, el artículo 74, el artículo 85 párrafo cuarto y el artículo 85 párrafo quinto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer alguna reserva?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 45 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA
EL DISTRITO FEDERAL**

Votación en lo General

21-10-2010 13:21

Presentes	46
Sí	45
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.

MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	No votaron
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia, para referirse al artículo 1º, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Me voy a permitir dar lectura al texto propuesto de la iniciativa del artículo 1º, que dice: *Esta ley es de orden público y tiene por objeto regular la constitución, funcionamiento, vigilancia, cumplimiento de su objeto, fomento y desarrollo de las instituciones de asistencia privada y establecer las normas orgánicas de la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal.*

Por lo anterior, considero que debemos tomar en cuenta que la iniciativa de reforma no considera en el objeto de la ley un elemento fundamental de todas las instituciones de asistencia privada, ya que éstas no persiguen un propósito de lucro.

Siendo el objeto de su definición el propósito, empeño y finalidad de toda ley, considero que este concepto sin propósito de lucro, debe ser incluido en el artículo 1º, como se refiere en el origen de la ley como estaba originalmente.

Entonces propondría que quedara: *Esta ley tiene por objeto regular las instituciones de asistencia privada que son entidades de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin propósito de lucro, que con bienes de propiedad particular ejecutan actos de asistencia social sin designar individualmente a los beneficiarios.*

Esa sería la propuesta, que se incluyera, se le retiró en la propuesta *sin propósito de lucro*, y proponemos que esta expresión y concepto no sea retirado del objeto de la ley, toda vez que esta es parte del espíritu de la ley misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlo Pizano, en contra?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos el diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Entiendo la preocupación de que esto quede claro, el asunto es que ya lo está. El artículo 1° habla de cuál es el objeto de la ley y habla de que tiene por objeto regular la constitución, funcionamiento, vigilancia, cumplimiento de su objeto, fomento y desarrollo de las instituciones de asistencia privada. Se queda ahí el artículo y continúa.

Entiendo la preocupación de que quede claro cuál es la naturaleza de las instituciones de asistencia privada. El asunto es que tenemos un artículo, el artículo 2° que define a las instituciones de asistencia privada. Dice el artículo 2° fracción III del dictamen ya aprobado en lo general lo siguiente: *Para los efectos de esta ley –es decir cuando veamos la palabra respectiva tendremos que entender lo que viene en el artículo de definiciones, dice lo siguiente- se entenderá por: Fracción III. Institución.- Institución de asistencia privada con personalidad jurídica y patrimonio propio sin propósito de lucro, que ejecuta actos de asistencia social sin designar individualmente a los sujetos de asistencia, la que podrá ser asociación o fundación.*

Entonces, si nos vamos al artículo 1° que habla de las instituciones de asistencia privada, nos tenemos que ir al artículo 2° que nos define qué es una institución de asistencia privada, y ahí nos dice ya que estamos en presencia de una institución con personalidad jurídica y patrimonio propio sin propósito de lucro, es decir ya lo definimos, no tiene caso en correcta técnica legislativa volverlo a decir si tenemos un capítulo de definiciones.

Mi propuesta es que se quede como el dictamen propone.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de

modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 72 se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Para hablar del artículo 72 en lo que se refiere a la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal y a sus atribuciones, en el texto actual se maneja: *La Junta tiene las siguientes atribuciones*. Se le retiró: *La Junta tiene las siguientes atribuciones y obligaciones*. Considero que debe de permanecer la palabra *obligaciones*, porque si no se les faculta en mucho más.

También referirme a la fracción V que habla de vincular a las instituciones con organismos financieros públicos o privados, nacionales e internacionales, con el objeto de promover su desarrollo. Considero importante que lo enunciado en el artículo 72 fracción V en donde se refiere vincular, no debe considerarse, toda vez que dicho concepto significa atar, unir o enlazar y esto puede entenderse como mayores atribuciones a los organismos financieros públicos o privados, nacionales e internacionales, que no les corresponde, pero también no olvidemos el objeto de la ley en las actividades que desarrollan deben ser, insisto, sin fines de lucro, lo que prohíbe su vinculación.

Por lo antes expuesto, se propone que la fracción V del artículo 72 se enuncie de la siguiente manera: *Fomentar la participación de las instituciones con organismos financieros o privados, nacionales e internacionales para promover su desarrollo, sin que estos organismos formen parte activa de las mismas*.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

¿Por qué eliminar el concepto de *obligaciones* de este artículo? Porque técnicamente es correcto. En derecho administrativo los órganos de la administración pública del Distrito Federal no tienen ni derechos ni obligaciones, tienen el objetivo de cumplir una función pública y esa función pública se cumple a través de sus atribuciones. Entonces lo técnico, lo correcto es lo que hace la dictaminadora al quitar el concepto de obligaciones porque no estamos hablando de un particular, estamos hablando de una autoridad y la autoridad lo que tiene son atribuciones, atribuciones que le ayudan a cumplir su función pública.

Segundo. Entiendo la preocupación de la fracción V de la palabra *vincular*, pero me parece que es una palabra en la cual todos entendemos que lo que busca es ayudar a que las instituciones de asistencia privada tengan contacto con otros organismos internacionales que tienen experiencia también en la asistencia privada y que pueden aportar recursos para que sigan haciendo más actos de beneficencia privada.

Entendiendo que la fracción V como la está proponiendo la diputada, realmente permite de todos modos que se haga la función de que entren en contacto, me parece que al final y al cabo la dictaminadora ha propuesto una redacción tanto en el inicio del artículo 72 como en la fracción V adecuadas para el cumplimiento de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada.

Es cuanto, diputado Presidente. Por eso sugiero que se quede como está en el dictamen.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Valentina, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, al llamarnos a votar no quedó claro por parte de la Secretaría qué es lo que estábamos votando. Le pido con todo respeto que pudiera darle la indicación al Secretario Diputado para que pudiera este Pleno saber con certeza cuál es la convocatoria a la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Es referente al propuesta de modificación que hizo la diputada Claudia Elena Aguila Torres, referente al Artículo 72. por tal motivo se instruye nuevamente a la Secretaría que proceda en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por la diputada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada por la diputada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al Artículo 82 fracción XII, se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con su permiso diputado Presidente.

Para referirme al Artículo 82 fracción XII, dice en su texto *someter a la aprobación del Consejo Directivo antes del 15 de noviembre de cada año el presupuesto y el programa anual de trabajo de la Junta para el año siguiente y en cualquier momento las modificaciones presupuestales que fueran necesarias para el curso del ejercicio anual.*

Se le retiró una parte importante que habla incluso de la transparencia de este artículo y es la parte que habla en el proyecto de presupuesto anual, *se podrán prever montos máximos de adjudicación directa y adjudicación mediante invitación restringida de servicios, arrendamientos y adquisiciones que plantee realizar la Junta*

Mi propuesta es que este agregado no sea retirado porque esto habla de transparencia en esta parte de los montos máximos.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Este artículo fue discutido en el seno de ambas Comisiones. La propuesta venía conforme la añadidura que propone la diputada y a propuesta nuestra solicitamos que se retirara por una cuestión.

La ley o la Junta de Asistencia Privada como órgano desconcentrado de la administración pública no puede excluirse ni tener sus propias reglas en relación a los montos máximos de adquisiciones o de obra pública. ¿Por qué razón? Porque está sujeta a la Ley de Adquisiciones del sector público. Ninguna institución del Gobierno del Distrito Federal puede tener reglas propias para los montos máximos de adquisición. Tiene que estar sometidos a lo que la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Distrito Federal disponga.

Entonces no podemos ponerle reglas especiales a la Junta de Asistencia Privada, porque es parte integrante de la Administración Pública del Distrito Federal, tiene que estar conforme a lo marcado por la Ley de Adquisiciones. Entonces vamos a tener una Ley de Adquisiciones que mandata montos máximos y por otro una Ley de Junta de Asistencia Privada que dice, *a mí no me aplica la Ley de Adquisiciones, yo me voy con mi propia ley*. No es coherente, no es correcto.

Si queremos hacer una excepción a la Junta de Asistencia Privada, hagámoslo en la Ley de Adquisiciones, pero no podemos hacer un marco excepcional para la Junta de Asistencia Privada porque sigue siendo un órgano desconcentrado de la administración pública del Distrito Federal.

Por eso insisto en que se mantenga como viene en el dictamen, si no vamos a generar una contradicción de normas y un régimen de excepción que no está autorizado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 38 se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En relación con el artículo 38 en su primer párrafo, se menciona unos números: 2, 9, 81, 85 y 64. Aquí la propuesta es que se eliminen estas referencias numéricas, ya que no guardan ninguna relación con todo el sentido del artículo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 74 se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARIA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VAZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En el artículo 74, que se refiere al Consejo Directivo que se integra por las diferentes instancias, la propuesta es que se incluya como último párrafo del artículo lo siguiente: *La Junta contará con un Secretario Ejecutivo designado en los términos de esta ley, quien fungirá como Secretario del Consejo, para lo cual participará en las sesiones con voz pero sin voto.*

Este párrafo ya existía. Esto lo propongo porque se eliminó del dictamen y ya se encontraba en la ley vigente. No hay razón para que se elimine del cuerpo del dictamen, toda vez que la figura de Secretario Ejecutivo de la Junta existe y

está regulado en la ley que nos ocupa, o sea que se omitió el párrafo tal cual pero ya existía.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 85 párrafo cuarto, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Razo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En el artículo 85 párrafo cuarto, se propone eliminar la frase *la Junta debe rendir*, que se encuentra al final del párrafo, toda vez que no tiene razón de existir ya que esto no regula nada.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 85 párrafo quinto, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Razo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA NATIVIDAD PATRICIA RAZO VÁZQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Artículo 85 párrafo quinto. Se propone adicionar al párrafo quinto lo siguiente: *El monto global de las cuotas mantendrá el principio de transparencia de los entes públicos.*

Esta propuesta fue aprobada por las y los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, pero no se incluyó en el dictamen que hoy está a consideración.

La razón de incluir el párrafo que se propone, radica en la necesidad de hacer transparente el manejo de los recursos públicos y al mismo tiempo mantener a salvo la protección de datos personales. Lo anterior, considerando que la Junta de Asistencia Privada es un ente desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados en términos del dictamen por lo que hace al artículo 82 fracción XII, y con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica por lo que hace a los artículos 1, 72, 38, 74 y 85 párrafos cuarto y quinto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 28 votos a favor, cero en contra, 17 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE INSTITUCIONES DE ASISTENCIA PRIVADA PARA
EL DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo Particular

21-10-2010 13:56

Presentes 46

Sí	28
No	0
Abstención	7
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Abstención
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No votaron
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA HECTOR	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Abstención
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Abstención
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Abstención
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Abstención
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Abstención
RENDON O. JOSE M.	PAN	Abstención
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Abstención
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Abstención
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Abstención
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Abstención
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Abstención
LIMON GARCIA LIA	PAN	Abstención
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO GILBERTO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Abstención
RAZU AZNAR DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	Abstención
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Abstención
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Abstención

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, diputado Presidente.

He de señalar que el dictamen que hoy se presenta es el resultado de los consensos alcanzados por todos los diputados integrantes de las Comisiones dictaminadoras, representativos de todos los grupos parlamentarios de esta V Legislatura. Que quede claro, que no se excluyó a ninguna voz, sector ni actor involucrado en el tema y se ponderó siempre la protección del medio ambiente en un marco de sustentabilidad del entorno.

En el proceso de dictaminación realizamos consultas, foros de discusión, mesas de trabajo y llegamos a consensos que, estoy seguro, serán ratificados en el Pleno a favor del bien supremo que es la ciudadanía de esta Capital.

Este dictamen es producto de esas discusiones y consensos en las Comisiones Unidas dictaminadoras, en donde se resumió y se incluyó en esencia el espíritu y las propuestas de 3 iniciativas analizadas, tratando de evitar huecos, vacíos legales o imprecisiones que tergiversen o dificulten su aplicación, sin menoscabo de que pueda haber disensos o diferencias en algunos aspectos técnicos o artículos que deberán reservarse, si es el caso, por algunos legisladores a lo largo de la discusión ante este Pleno, para llegar así a una reforma aún más ampliamente consensuada, con el mínimo de los disensos.

Estamos seguros que dichas diferencias deberán zanjarse en esta plenaria y alcanzar la mejor reforma, en donde se represente el sentir de todos los grupos parlamentarios, pero sobre todo del mayor beneficio para la sustentabilidad y preservación del medio ambiente y la ecología del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados:

Los conmino a que analicemos estas diferencias bajo una óptica incluyente y plural que pondere criterios de equidad social, productividad y que considere también a las empresas de los sectores sociales, privados, a la economía, sujetándose también a las modalidades que dicta el interés público en pro del medio ambiente.

Estas Comisiones dictaminadoras a través del presente dictamen confirman la función legislativa en un Estado democrático de derecho, lo que implica por velar por los derechos constitucionales de nuestros gobernados.

Por economía parlamentaria presentaré un resumen de este dictamen.

A las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Ciencia y Tecnología y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de este Organo les fue turnada para el análisis y dictamen respectivo diversas iniciativas con proyecto de decreto que reforman la Ley de Residuos Sólidos presentada por los diputados José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario Verde Ecologista; Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y del diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia estas Comisiones Unidas emiten el presente dictamen en razón de los siguientes considerandos, como marca la legislación que nos rige, con base a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, con sustento competencial estas Comisiones se enfocaron estudiar las diversas iniciativas en comento. En este sentido encontramos justificadas varias de las propuestas planteadas.

En estas circunstancias la visión que se compartió fue orientada en base a los principios de reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos en general, en la inteligencia de que estos representan los dispositivos sobre los cuales se debe establecer el andamiaje de una nueva cultura ambiental responsable, del mismo modo bajo una cultura de un criterio de responsabilidad compartida y se consideró que en los programas de difusión de una cultura de separación de residuos sólidos participen también los sectores industriales y comerciales.

En específico se determinó procedente adicionar las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente a efecto de posibilitar la suscripción de convenios con diversos sectores públicos y privados a fin de cumplir con mayor eficiencia los objetivos de la ley y su respectivo reglamento.

Asimismo, se estimó adecuado facultar a la Secretaría mencionada para emitir criterios y normas que hagan posible la producción y el consumo sustentable de productos plásticos, los cuales deberán atender a las características específicas para cada producto y sujetarse a los lineamientos técnicos y

científicos basados en procesos de análisis de tecnologías vigentes y del reciclaje.

Uno de los puntos de mayor debate que se generó adentro de estas Comisiones fue lo respectivo al Artículo 6º fracción XI, fue sin duda un referente a la disposición que obliga a garantizar el ciclo de vida de las bolsas de plástico que no sea mayor a 10 años, procurando la utilización de materiales provenientes de recursos renovables como biopolímeros para su pronta biodegradación en destinos finales.

De igual forma los diputados integrantes de las Comisiones Unidas incluyeron dentro de las facultades de la Secretaría del Medio Ambiente el realizar acciones tendientes a la investigación y desarrollo de tecnologías que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación por el uso de los plásticos.

Por otra parte el dictamen propone adicionar los Artículos 7º, 8º, 10º fracción X 11º fracciones VII, VIII y XI, 18º fracción II, 45º fracción I y 46º párrafo segundo, en virtud de que todas estas adiciones complementan el concepto del manejo de la palabra *integral*.

En este sentido las Comisiones dictaminadoras coincidieron en que ello resulta adecuado en la inteligencia de que así permite generar una conceptualización que englobe de manera más precisa los alcances de la sustentabilidad ambiental.

Con estas adiciones, se posibilita el contar con una uniformidad de conceptos que maneja la Ley de Residuos Sólidos, debido a que diferentes enunciados normativos actuales contemplan la concepción de manejo integral como son los artículos 11 primer párrafo y las fracciones VI, IX y el artículo 19.

Finalmente, quiero referenciar la forma que de aprobarse este dictamen, estaría sufriendo el artículo 25 fracción XI bis. Actualmente esta disposición señala la prohibición de otorgar lisa y llanamente a título gratuito bolsas de plástico en los establecimientos mercantiles. Sin embargo, a lo largo de múltiples y variadas mesas de trabajo y consultas realizadas, los integrantes de estas Comisiones Unidas nos convencidos de que dicha medida no resultaba ni por mucho la más afortunada ni la más adecuada en relación a los factores que exponemos.

En principio sabemos que toda bolsa de plástico tiene un costo que se cobra de forma indirecta al consumidor. Es falso que antes de que entrara el vigor la reforma del mes de agosto no se cobraran, siempre se han cobrado. Adicionalmente este tipo de prohibiciones puede generar conductas de venta al exterior de establecimientos mercantiles de estas bolsas de plástico, siendo una falacia el argumento de que ello permite una disminución en su caso.

Hoy en día a más de un mes de que entró en vigor la prohibición, podemos apreciar en un sinnúmero de establecimientos mercantiles, letreros que señalan el precio de la bolsa de plástico que se le entrega al consumidor, ya está incluida en el costo total de su compra.

Adicionalmente se consideró que esta prohibición restringe la actividad económica que se debe fomentar en nuestro país y sólo afecta al consumidor final, siendo por ello discordante a lo establecido por nuestra Constitución Política en su artículo 25 párrafo sexto y octavo que pondere el apoyo a la productividad empresarial sujetándola a las modalidades que dicte el interés público y beneficio general y cuidado del medio ambiente.

En consecuencia, se determinó que la prohibición estuviera acotada solamente a la entrega de bolsas de plástico no sujetas a criterios y normas para la producción y el consumo sustentable que emite en su oportunidad la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.

Por otra parte estas Comisiones estimaron oportuno reformar el artículo 69 de la ley en razón de considerar que la sanción de arresto que se estipulaba era sin lugar a dudas excesiva, y era un arresto por otorgar a título gratuito bolsas de plástico, lo que sin lugar a dudas era un exceso.

Comparativamente con otras sanciones administrativas que actualmente se encuentra en nuestro sistema legislativo, como pudiera ser el conducir en esta de ebriedad o mezclar residuos peligrosos con residuos sólidos industriales no peligrosos, en este sentido se propuso que la sanción consistiera únicamente en una multa de 500 a 2 mil días salarios mínimo vigente.

Señoras y señores diputados:

Les reitero que este dictamen es producto de los consensos entre diversos grupos parlamentarios, básicamente entre todos, los sectores productivos, investigadores, autoridades y población en general.

Hagamos pues lo adecuado para que esta Ley de Residuos Sólidos pueda avanzar, deje de tener lagunas que actualmente tiene y ponderemos el bienestar de la sociedad y del medio ambiente.

Solicito, señor diputado Presidente, que se integre el dictamen completo en el Diario de los debates de esta Asamblea Legislativa, y que de inmediato se someta a consideración de esta Asamblea y en su caso la aprobación de este honorable Pleno.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias, compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

El diputado Juan Carlos Zárraga y posteriormente el diputado David Razú.

Hasta por 10 minutos, diputado Juan Carlos Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeros y compañeras diputados:

El día de hoy es un día de gran relevancia para el manejo de los residuos sólidos en el Distrito Federal. El día de hoy estamos corrigiendo la plana de una Ley vigente de Residuos Sólidos que lo único que ha producido es que a cada ciudadano de este Distrito Federal le cobren las bolsas al precio que se les pegue la gana a los comerciantes.

La ley vigente no ha garantizado ni el reciclado ni el reuso ni mucho menos las normas ambientales para solucionar la gran problemática que representan los residuos sólidos en esta Capital.

Como todos ustedes saben, todos los días llegan al Bordo Poniente 13 mil 500 toneladas de basura. Mucha de esta basura podría ocuparse para producir

electricidad, mucha de esta basura podría ser reciclada, mucha de esta basura se podría convertir en un medio digno de vida de muchos ciudadanos de esta Capital. Esto no ha sido posible por la ley vigente, esta ley tiene errores conceptuales, esta ley carece de un ejercicio pleno de exigencias hacia la publicación de normas ambientales.

Desde esta Tribuna, como un integrante de un grupo parlamentario de oposición, les decimos a todos ustedes que somos oposición responsable porque desde esta Tribuna no nos tiembla la voz para reconocer el trabajo profesional, comprometido y decidido de la bancada del PRD a favor de una nueva Ley de Residuos Sólidos.

Tampoco nos tiembla la voz para reconocer el trabajo de los diputados que desde el nacimiento de su partido han enarbolado la ecología. Diputado Couttolenc, diputados del Verde, gracias por los debates, gracias por el disenso, pero por sobre todo, gracias por poder hoy poder aprobar una ley que en realidad sirva al medio ambiente y no sirva a los industriales ni a los grupos de poder.

El sentido de una ley debe ser su aplicación inmediata en beneficio de los ciudadanos, y el día de hoy en el Distrito Federal los diputados de Acción Nacional votaremos a favor del dictamen, que es un dictamen que construimos desde que tomamos protesta como diputados en este Recinto Legislativo.

No me queda mas que agradecer a los distintos grupos parlamentarios de los distintos partidos políticos aquí representados, su compromiso porque esta ley salga el día de hoy.

Saldremos de aquí con la consciencia tranquila del deber cumplido. Seguramente habrá críticas hacia esta ley, pero lo que los ciudadanos, los industriales, los recicladores, los distribuidores no nos podrán reclamar, es que no hayamos hecho un trabajo serio, profesional y de cara a todo mundo.

Nos hemos reunido con todos aquellos que tenían que emitir una opinión respecto a este tema. Hemos consultado a todos aquellos que tenían algo que aportar sobre residuos sólidos en esta Capital, y hemos hecho el trabajo que todo legislador debe hacer, un trabajo transparente, abierto y de cara a la sociedad.

Que sea esta ley la que sienta las bases de los planes de manejo de todos los residuos sólidos que hay en el Distrito Federal.

Que sea esta ley la que sienta un criterio de responsabilidad compartida que es urgente y necesario para la vida política de esta ciudad y para la mejora del medio ambiente de esta gran metrópoli.

Que sea esta ley la ley de avanzada de este país, que hable de esquemas de consumo sustentable, de producción sustentable, de planes de manejo y sobre todo de un compromiso de una Asamblea Legislativa con los ciudadanos que votaron por tenernos aquí.

Por su trabajo profesional, por su compromiso con el medio ambiente, yo les pido y estoy seguro de que obtendremos el voto unánime de esta Asamblea en una ley bien hecha, no como la vigente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hasta por 10 minutos el diputado David Razú.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros:

En efecto me parece que el día de hoy estamos corrigiendo deficiencias importantes que había en la ley vigente, deficiencias y lagunas que no permitían claridad en su aplicación, que dejaban una serie de márgenes abiertos en términos de cómo tendría que interpretarse y cómo tendría que aplicarse. Todas esas deficiencias me parece son subsanadas.

Desafortunadamente también, y lo digo así, se pierde un elemento fundamental de política pública que esta ley proponía, y ese elemento fundamental era precisamente la prohibición a la gratuidad de las bolsas.

Quiero decir esto en un razonamiento de voto y no en un posicionamiento en contra porque tenemos que hacernos cargo también, quienes tuvimos esa posición, que no fuimos capaces de convencer a una mayoría, que no fuimos capaces de convencer a las comisiones y al diálogo que sí hubo con grupos de sociedad civil, con industriales del mercado y con todos los actores

involucrados de que ésta era una alternativa viable y de que era una alternativa que tenía sentido.

El prohibir la gratuidad en la entrega de las bolsas de plástico permitía premiar a aquellas personas que no iban a usar las bolsas de plástico, y permitía premiarlos precisamente y generaba un incentivo a que utilizaran bolsas de otro material, a que llegaran a los supermercados, a que llegaran a las tiendas con bolsas de otro material.

Hoy como queda la ley de todas formas uno de los argumentos que se estuvieron esgrimiendo todo el tiempo fue: *Es que es evidente que no son gratuitas porque están en los costos*. Sí, el problema es que precisamente al estar en los costos de las personas que utilizan esas bolsas, al estar involucradas ahí entonces no permiten premiar a quien no usa la bolsa de plástico, el que no usa la bolsa de plástico pagará exactamente el mismo precio que el que sí utiliza la bolsa de plástico. Ese era el elemento de política pública fundamental que había en esta propuesta de ley y que quienes estuvimos a favor de ello no fuimos capaces de convencer al resto de compañeros, diputadas, diputados y grupos además que se acercaron, de que ese era el elemento de política pública.

Las razones para que no se aprobara esto, entre otras, fueron que estaba muy poco clara la practicidad de esta medida, cómo podría supervisarse, cómo podría garantizarse que esto ocurriera.

Estamos convencidos, y en este caso hablo por el diputado Reyes y su servidor, estamos convencidos de que esto también era posible a través de las medidas apropiadas. Desafortunadamente no llegamos ahí, desafortunadamente prevaleció la idea de la practicidad para garantizar el cumplimiento de las medidas y nosotros, por lo menos aquí en mi caso, y este posicionamiento, también lo digo, este razonamiento de voto es a título personal no de mi grupo parlamentario, estábamos convencidos de que esto sí era posible.

Hoy como queda la ley sin duda es mejor y por eso mi voto será a favor, se resuelven una serie de situaciones en efecto, se resuelven además estas situaciones por consenso y el consenso en este caso me parece también tiene

un valor y precisamente por eso y porque además debo reconocer que hubo mucho trabajo involucrado es que votaré a favor, en la expectativa de que en un futuro, como ocurrió en muchos centros comerciales, cito en particular alguno de los que pudimos visitar, el Walmart de Cuajimalpa en donde en efecto la gente empezó a llegar con sus nuevas bolsas reusables y dejaron de entregarse las bolsas de plástico, se empezaron a cobrar y esto en efecto logró que bajara el consumo de bolsas de plástico, estoy convencido de que en un futuro, después de que vayamos asentando, después de que se vaya viendo cómo va evolucionando esta nueva ley que el día de hoy estamos aprobando, podremos movernos hacia una ley que sí privilegie, que sí premie a aquellas personas, aquellas ciudadanas y ciudadanos que en un compromiso con el medio ambiente dejen de utilizar bolsas de plástico, como ya lo están haciendo hoy.

Hoy ya son muchas esas ciudadanas y esos ciudadanos y lo que necesitamos como Estado es premiarlos, lo que necesitamos como Estado es decirles por lo menos *tú, tus recursos, tú que usas esas bolsas que no son de plástico, que no son las que entregan gratuitamente, esos recursos no están siendo usados a través de los precios del mercado para pagar bolsas de plástico.* Ese es el mensaje que necesitamos mandar. Yo espero que podamos contar en muy poco tiempo, quizá todavía en esta Legislatura, con la capacidad y las medidas administrativas que garanticen esto y que nos permitan premiar a todas esas ciudadanas y ciudadanos que en su vida diaria han aplicado y han involucrado criterios de cuidado del medio ambiente.

Mientras tanto, felicidades por todo el trabajo. Lamentamos, por lo menos yo a título personal, no haber sido capaz de convencer, emitiré un voto a favor de esta ley en esa expectativa de que podamos mejorarla en un futuro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Es para reservarme la fracción XI del artículo 6 de este dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sergio Eguren.

EL C. DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 10 fracción X del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Uriel.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- *(Desde su curul)* Para reservarme el artículo 6 fracción XI.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado desea reservar algún artículo en lo particular?

Toda vez que han sido reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría abrir el sistema de votación para que los diputados puedan emitir su voto del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el Sistema de Votación Electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónica.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL
DISTRITO FEDERAL**
Votación en lo General

21-10-2010 14:29

Presentes	50
Sí	49
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.

MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	No votaron
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta Tribuna serán sometidas una a una a votación económica reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

En consecuencia para referirse al artículo 6º fracción XI, se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Este agregado tiene la intención de que la Secretaría de Medio Ambiente desarrolle la norma de bolsas de plástico y cumplir con los siguientes fines.

Primero, garantizar que la Secretaría de Medio Ambiente emita una norma que a su vez garantice que las bolsas tengan una vida útil de no más de 10 años, y aquí respetamos el tema de tecnologías como dice la reforma, se desagreguen máximo en 10 años y además dejar a salvo la elaboración de normas que

respeten los principios de reciclaje, reutilización y reducción. No podemos establecer únicamente que las bolsas se deshagan en máximo 10 años, que se hagan polvo o que se integren en la tierra, eso no es garantía de que el consumo de bolsas disminuya.

Por el contrario, si establecemos únicamente que todas las bolsas de cualquier tecnología se degraden en un término máximo de 10 años, estaremos afectando el reciclaje, el reuso y la reutilización de residuos.

Sabemos que las bolsas que se sujetan a la Norma de 10 años incluirán el aditivo que aceleren la degradación, y una vez que es agregado el aditivo al plástico y bajo ciertas condiciones, hace imposible que estas bolsas se puedan reciclar. Esto ya lo determinará la ciencia y se establecerá en la Norma que hoy vamos a aprobar.

Con la propuesta también le damos congruencia a todo el contenido de la reforma que está favoreciendo el reciclaje, la revalorización y el reuso. No podemos aprobar una ley que determina la vida útil de bolsas sin que promueva el reciclaje, el reuso y la reducción, esto sería antiambiental.

En este orden de cosas, propongo la adición del siguiente párrafo a la fracción XI del artículo 6°:

Artículo 6°.- Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades: I.- Los criterios y normas que emita la Secretaría, deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de las bolsas de plástico. Cuando se trate del uso de tecnologías para la degradación de plásticos, los criterios y normas que emita la Secretaría garantizarán que el ciclo de vida de las bolsas de plástico no sea mayor a 10 años, procurando la utilización de materiales provenientes de recursos renovables como los biopolímeros para su pronta biodegradación en los destinos finales.

Esto quiere decir que solamente estaremos dándole cabida al párrafo en donde queremos señalar que los criterios y normas que emita la Secretaría deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de las bolsas de plástico. Este es el agregado que queremos en el segundo párrafo del artículo 6 fracción XI.

También argumentar que en este sentido fue una discusión como aquí lo señalaron los diferentes diputados, muy difícil, porque al igual que se tomaron en consideración los argumentos técnicos, obviamente no podíamos supeditarlos a los ambientales, pero también aquí hay una industria económica lamentablemente no reconocida que es la del reciclaje, y que es aquí donde necesitamos darle pauta a esa industria para que no hagamos tenga incentivos para esta actividad, sino que se reconozca y que no todo sea la biodegradación, sino también el reuso de estos materiales, cuando así se trate de su manejo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Uriel, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)* Sí, es con el objeto de hacer una propuesta a la diputada Aleida Alavez.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, claro.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZALEZ MONZON.- *(Desde su curul)* Diputada, propondríamos que desde luego su propuesta de reserva es muy importante, muy interesante, y le propondríamos que el primer párrafo pudiera insertarse dentro de la propuesta que se tiene, es decir, donde se refiere a que la Secretaría deberá emitir normas y criterios referentes a la reducción y el reciclamiento de estos materiales.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Sí, sí, en efecto, diputado Uriel, atendiendo esta idea que usted también va a plantear en su reserva, solamente estoy mencionando el primer párrafo de agregado a la fracción XI, en donde dice: *Los criterios y normas que emita la Secretaría deberán considerar los principios de reducción, reciclaje y reutilización en el manejo de las bolsas de*

plástico. Ese sería el único agregado para que en lo siguiente atendamos la propuesta que tiene de reserva.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 10º fracción X se concede el uso de la palabra al diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPTUADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO.- Con su venia, Presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados.

La reserva que planteo a este Pleno es en el artículo 10 fracción X, que a la letra dice así:

Artículo 10.- Corresponde a las Delegaciones las siguientes facultades.-
Fracción X: Solicitar la autorización de la Secretaría de Obras y Servicios para el otorgamiento de las declaraciones de apertura, licencias y autorizaciones de funcionamiento de establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con el manejo integral, tratamiento y reciclaje y disposición final de residuos sólidos.

Proponiendo que diga:

Artículo 10.- Corresponde a las Delegaciones en el ejercicio de sus facultades:

X: Solicitar la autorización de la Secretaría de Obras y Servicios para el otorgamiento de las declaraciones de apertura, licencias y autorizaciones de funcionamiento de establecimientos mercantiles y de servicios relacionados con el manejo, tratamiento, reutilización, reciclaje y disposición final de residuos sólidos definidos en el Reglamento de la presente ley.

La justificación es que con esta modificación que se propone se retira el término de *integral* y se hace una remisión expresa al reglamento que tiene que emitir la Secretaría, a efecto de clarificar las funciones que tienen las delegaciones en materia de manejo de residuos sólidos, tratamiento y disposición final.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo 6º fracción XI, se concede el uso de la palabra al diputado Uriel González Monzón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

La reserva que planteo ante este pleno es para el artículo 6º fracción XI que a la letra dice así:

Artículo 6°.- Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades:

XI. Establecer los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos, incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender a las características específicas requeridas para cada producto y sujetarse a lineamientos técnicos y científicos basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes; estos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y los distribuidores. Dichos criterios y normas garantizarán que el ciclo de vida de las bolsas de plástico no sea mayor a diez años, procurando la utilización de materiales provenientes de recursos renovables como los biopolímeros para su pronta degradación en los destinos finales.

Proponiéndose que diga lo siguiente:

Artículo 6°.- Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades: XI.- *Establecer los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos, incluyendo el poliestireno expandido, las cuales deberán atender a las características específicas requeridas para cada producto y sujetarse a los lineamientos técnicos y científicos, basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes, estos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores.*

Dichos criterios y normas garantizarán que el ciclo de vida de las bolsas de plástico no sea mayor a diez años, procurando la utilización de materiales provenientes de recursos renovables, como los biopolímeros, para su pronta biodegradación en los destinos finales.

Las bolsas de cualquier otro material no plástico que garanticen su reutilización y reciclaje no estarán sujetas a este plazo. En el caso de las bolsas que cuenten con un aditivo que sea incompatible con el reciclaje, éstas deberán garantizar tener un ciclo de vida menor a cinco años.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría en votación económica a preguntar a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba la propuesta de modificación.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de los artículos, proceda la Secretaría a abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por la Asamblea en votación económica y que fueron presentadas por la diputada Aleida Alavez y los diputados Sergio Eguren y Uriel González.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto en relación a los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por esta Asamblea.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO
FEDERAL**
Votación en lo Particular

21-10-2010 14:49

Presentes	39
Sí	39
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ ALEIDA	PRD	Sí.

LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, de Ciencia y Tecnología y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal asigne el nombre de Esteban Cervantes Barrera a una de las calles del Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Sánchez Torres, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Con su venia diputado Presidente.

Buenas tardes compañeros diputados:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 63 tercer párrafo de la Ley Orgánica, 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior, 9 fracción I y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todas y cada uno de los ordenamientos legales y reglamentarios invocados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana somete a consideración de esta Asamblea el presente dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal asigne el nombre de *Esteban Cervantes Barrera* a una de las calles del Distrito Federal, que remitió la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Por economía procesal sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y reformar en su caso la propuesta en comento y en consecuencia emitir el presente dictamen con base en las disposiciones legales establecidas.

El diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la Mesa Directiva correspondiente a la Diputación Permanente del segundo receso del primer año de ejercicio de la V Legislatura, turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana el citado punto de acuerdo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana celebró la reunión de trabajo correspondiente el día 24 de junio de este año para revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo que dio origen al presente dictamen, concluyendo con los siguientes considerandos:

Que en este punto la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez proponen exhortar a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para que se asigne el nombre de *Esteban Cervantes Barrera* a una de las calles del Distrito Federal.

Que la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su Artículo 13 fracción II, establece que corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dirigir recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Que la propia Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha reconocido el heroísmo mostrado por el ciudadano Esteban Cervantes Barrera al otorgar la *Medalla al Mérito Ciudadano* el 28 de abril de este año.

Que la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en su Artículo 19 que la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal es un órgano que auxiliará a la SEDUVI en la asignación, revisión y en su caso modificación del contenido de las placas de la nomenclatura oficial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, V Legislatura, sometemos a esta honorable Soberanía el presente dictamen en el que es de resolverse y se resuelve:

Unico.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal asigne el nombre de *Esteban Cervantes Barrera* a una de las calles del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA ASIGNAR EL NOMBRE DE ESTEBAN CERVANTES
BARRERA A UNA DE LAS CALLES DEL DF**

21-10-2010 15:01

Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	0
No votaron	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
PEREZ MEJIA	JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ	ARMANDO	PRD	Sí.
BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No votaron

CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
WEST SILVA	OCTAVIO G.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
SANCHEZ OSORIO	GILBERTO	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase a la Comisión de Nomenclatura del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22, 23, 29, 34 y 53.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 198 a la Ley de Salud para el Distrito Federal, para regular la aplicación de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Esta iniciativa surge de un reclamo ciudadano que nosotros estuvimos relevando y tiene que ver con que en el asunto de la aplicación de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones, la Ley de Salud no es comprensiva, y por lo tanto la Secretaría en cuestión prácticamente no participa en el tema, un tema que tiene implicaciones desde médicas hasta sociales muy importantes.

Por lo tanto y en obvio al tiempo de todos, solicito a la Presidencia de la Mesa que se incluya la iniciativa, el texto de esta iniciativa completo en el Diario correspondiente y solamente voy a dar lectura al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 198 a la Ley de Salud, para regular la aplicación de tatuajes, micropigmentaciones y perforaciones.

El artículo 198 entonces se reformaría en la parte conducente que se señala aquí, para quedar como sigue: *Los procedimientos de embellecimiento físico del cuerpo humano son aquellos que se utilizan para modificar las características externas y superficiales del mismo, destinados a mejorar su apariencia física y en los que no haya intervención quirúrgica o la aplicación de cualquier procedimiento de atención médica mediante:*

- a) *La aplicación de sustancias.*
- b) *Preparados de uso externo.*
- c) *Productos cosméticos de uso tópico.*
- d) *Tatuajes y perforaciones.*
- e) *Pigmentaciones o micropigmentaciones de carácter permanente; y*
- f) *En su caso utensilios, herramientas o aparatología sin implicaciones médicas.*

En el caso de tatuajes, perforaciones, pigmentaciones o micropigmentaciones permanentes, la regulación y el control sanitario correspondientes establecen a las normas que condicionen su aplicación.

Como parte del embellecimiento físico del cuerpo humano, queda prohibida la aparatología, las infiltraciones o implantaciones de sustancias relacionadas con cambiar o corregir el contorno o forma de diferentes zonas o regiones la cara y el cuerpo humano que requieran intervención médica y la aplicación de tatuajes, perforaciones, pigmentaciones o micropigmentaciones de carácter

permanente a menores de edad, así como a personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o de resistir la conducta.

Los transitorios son muy importantes. El transitorio primero en particular señala que: *La Secretaría de Salud dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor del decreto establecerá en la regulación y control sanitario correspondientes los requisitos, permisos y autorizaciones que deberán cumplir las personas que se dediquen a aplicar los procedimientos establecidos en el artículo 198 de la ley, así como las medidas de control, verificación y certificación de sus actividades.*

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se modifica el párrafo séptimo, se adiciona un nuevo párrafo octavo, recorriéndose en su orden el actual, todos del artículo 941 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, con el propósito de obligar al ascendiente que conserva la guarda y custodia de un menor de informar o solicitar autorización ante el juez de lo familiar competente para llevar a cabo el cambio de domicilio de un menor, se concede el uso de la Tribuna al diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Con su venia, señor Presidente.

Solicito a usted que se incluya de manera íntegra esta iniciativa, porque solamente leeré la parte conducente.

Compañeras y compañeros diputados:

Como se ha venido observando, se ha manifestado una especial preocupación en esta V Legislatura por garantizar la protección de la infancia, particularmente

en lo que respecta a la salvaguarda del interés superior del menor. En este sentido y como lo establece el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los niños y niñas tienen derecho a gozar de un desarrollo integral sano, por lo cual el Estado se encuentra comprometido para favorecer, dentro del marco legal correspondiente, el respeto a la dignidad de los niños y el pleno ejercicio de sus derechos.

Lo anterior tiene concordancia con los instrumentos internacionales a los que nuestro país se ha vinculado, lo que representa un avance por encauzar y favorecer los derechos de la niñez respecto de la legislación doméstica de los estados.

Asimismo y como ejemplo de dicha protección, el Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal establece en su artículo 941 que los jueces familiares tienen facultades para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente si se trata de menores, en donde pueden decretar las medidas precautorias que tiendan a preservar a la familia y proteger a sus miembros. En ese sentido, las medidas que se tomen por parte del juzgador tendrán por supuesto como principio rector el interés superior del menor.

La necesidad por brindar protección a los menores nace de los ambientes que se van presentando en la familia, pues hoy en día la modernidad y facilidades en materia de comunicaciones, la grave y creciente falta de valores que impacta el núcleo familiar, la situación económica, entre otras, provoca disputas legales por juicios de divorcio, custodia, alimentos, convivencias, etcétera, generalmente situando a los niños en medio de una lucha en la que estos se convierten en un instrumento de ataque para uno o ambos padres.

Este tipo de conflictos propicia muy comúnmente que legalmente le sea otorgada la titularidad del derecho de custodia a una de las partes, reconociendo para la otra un derecho de convivencia con el menor, siempre que el ejercicio de este derecho no represente para el mismo un peligro de integridad física, sexual o psicológica.

Con esta propuestas, compañeros, se pretende regular y dar mayor certeza a la forma en que se realiza el cambio de domicilio de los menores con el fin de salvaguardar el derecho del niño a mantenerse en comunicación y convivencia

con ambos padres, se garantizará el ejercicio de un derecho de convivencia o visita ya determinado, procurando que las autoridades se muestren sensibles respecto a la necesidad de contacto que el niño tiene con respecto de ambos progenitores.

Asimismo, la regulación del cambio de domicilio garantizará para los menores un ambiente de respeto y evitará situaciones que perturban su núcleo familiar, evitando incluso posibles casos de sustracción de menores.

Si realmente se trata de brindar protección a los menores, hagámoslo desde esta realidad en que viven muchos de ellos, impidiendo la pérdida de valores y apostando porque las nuevas generaciones crean en la familia y a través de ella se vaya construyendo un marco de respeto para ella.

La necesidad de regular o adoptar determinadas disposiciones responde principalmente a dar medios de respuesta a esos conflictos que los niños viven, pues las decisiones que unilateralmente toma alguno de sus padres tiene consecuencia frente al otro, pero sobre todo recaerán en el menor y así lo demuestra la gran cantidad de juicios que están en proceso en el Distrito Federal debido a que los padres cambian a los niños de dirección e impiden al otro la convivencia.

El proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 941 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal quedaría como sigue:

Artículo único.- Se reforma el artículo 941 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal para quedar como sigue en la parte conducente: *Cuando se intente cambiar el domicilio de un menor, previamente el ascendiente que conserva la guarda y custodia del mismo, deberá:*

1.- Proporcionar al juez los datos de contacto y nuevo domicilio del menor, así como la autorización firmada en que dicho cambio haya otorgado la cambio que no ejerce la guarda y custodia del mismo. Si no cuenta con la autorización del padre o quien le asiste el derecho de visita, solicitará al juez autorizar dicho cambio, expresando las razones que dan origen al mismo e informando los datos de contacto y nuevo domicilio del menor. Una vez que el juez autoriza el cambio de domicilio, el padre que no ejerce la guarda y custodia será notificado del nuevo domicilio para mantenerse comunicado con el menor.

Por la no existencia de esta disposición, estimamos que actualmente en el Distrito Federal hay más de 700 conflictos radicados en los tribunales de lo civil.

Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia diputado Presidente.

La de la voz vengo a presentar una iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto para modificar la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente los Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley, bajo la siguiente exposición de motivos:

Durante más de una década la población más pobre del Distrito Federal ha debido prescindir del beneficio de los recursos fiscales que se distribuyen a través del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal a las restantes 31 Entidades Federativas y Municipios del País, a través el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, *FAIS*.

Se denota en este hecho discriminatorio la falta de voluntad política o más claro el intento de someter económicamente al Distrito Federal y castigar una visión diferente por parte de la derecha que gobierna a través de los tres Poderes de la Federación.

Esta injustificable situación ha provocado una pérdida acumulada de recursos fiscales cercana a los 8 mil 100 millones de pesos desde 1998. A nivel federal la dimensión total de dicho Fondo asciende anualmente a una cifra equivalente

al 2.5 por ciento de la recaudación federal participable y se distribuye entre los 31 Estados y la totalidad de los Municipios de la República conforme a las reglas, porcentajes y fórmulas que se definen en los Artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Las aportaciones federales que se realizan con cargo al *FAIS* para la infraestructura social se destinan exclusivamente al financiamiento de obras, acciones básicas, sociales y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población de los Estados y Municipios que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrina, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres infraestructura básica de salud, educativa y mejoramiento de vivienda, entre otros.

No existe una sola razón de peso o ninguna razón que justifique el hecho de que el actual texto de la Ley de Coordinación Fiscal en sus Artículos del 32 al 35 omita señalar al Distrito Federal y a las Delegaciones como beneficiarias del *FAIS*. Con sus propios recursos en mucho mayor proporción que cualquier otra Entidad del País y aunado a otras transferencias federales que le corresponde por ley, el Gobierno del Distrito Federal ha construido la mayor red de leyes y programas locales que brindan recursos, servicios y atención a parte de las necesidades sociales de los habitantes más pobres de la Ciudad.

Esta red ha permitido contener los problemas sociales en el Distrito Federal, acicateados por la crisis económica que no acaba de ser superada y aún reducirlos y sin embargo las necesidades son aún mayores que los recursos disponibles por lo que es indispensable que el Distrito Federal tenga de inmediato acceso a los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social.

Siendo el Distrito Federal la Entidad que aporta poco más de la mitad de los recursos fiscales que integran el Fondo General Participable de la Federación, es injustificable que el actual texto de los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal discrimine a los habitantes más pobres del Distrito Federal al impedir que sean beneficiarios de los recursos del *FAIS*.

En este contexto, es impostergable legislar para remediar esta injusticia y discriminación que se viene repitiendo contra los habitantes más pobres del Distrito Federal.

Aprovecho esta intervención para exhortar a la Comisión de Gobierno para que la presente iniciativa se dictamine cuanto antes posible para que se turne al Congreso de la Unión y pueda ser discutida y aprobada en el contexto de la discusión del paquete económico 2011. De esta manera ya en el Ejercicio Fiscal del 2011 se cuente con recursos del FAIS para el Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, la suscrita en el uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno y la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, propongo modificar el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal, el 33, el 34 y el 35.

Quisiera pedirle, diputado Presidente, que por cuestión de economía de tiempo pudiese incorporarse el texto íntegro en el Diario de los Debates, y quisiera en lugar de leerles técnicamente la iniciativa, más bien platicárselas.

En el párrafo final del artículo 32 actualmente no está incorporado el Distrito Federal y el último texto que dice: *Del total de la recaudación federal participable, el .303 por ciento corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social, Estatal.* No incluye al Distrito Federal, y la propuesta en este artículo y los que siguen, es exactamente incluir en el texto *y del Distrito Federal y de las delegaciones del Distrito Federal.*

A manera que de contar con esta modificación en la Ley de Coordinación Fiscal, el próximo diciembre de este mismo año, estaríamos en condiciones plenas de dotarle de los recursos suficientes a nuestras delegaciones políticas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Se remitió a esta Mesa Directiva una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 318 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se recibió una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica y de Uso y Aprovechamiento de bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades información acerca de los permisos correspondientes para la construcción de una obra en un área verde en la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el texto del punto de acuerdo sea integrado de manera completa al Diario de los Debates, Presidente.

Este tema fue tocado en la sesión de diputados que tuvimos el martes anterior. Los antecedentes ya son de todos ustedes conocidos, por lo cual nada más me voy a permitir leer el resolutivo del punto de acuerdo.

Punto de acuerdo:

Unico.- Con relación a la construcción que se está realizando en la Avenida 608 sin número Colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, frente a la Estación del Metro Villa de Aragón costado norte, se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal informe a este Organo Legislativo el uso de suelo del predio, así como el tipo de construcciones que en éste se pueden realizar; a la Delegación Gustavo A. Madero, informe a este Organo Legislativo si la construcción cuenta con alineamiento y número oficial, registro de manifestaciones de construcción Tipo C y autorización para poda, derribo y trasplante de árboles; a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Organo Legislativo si la construcción cuenta con autorización en materia de impacto ambiental y urbano, y a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, informe a este Organo Legislativo si la construcción cuenta con autorización en materia de impacto vial.

Recinto legislativo, a los 21 días del mes de octubre de 2010.

Ese sería el resolutivo del punto de acuerdo, Presidente y únicamente solicita información a diferentes instancias del gobierno.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a implementar un operativo en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de reducir el número de taxis piratas en esa demarcación y así otorgar un servicio de taxi seguro y eficiente a los habitantes, del diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

En el mismo sentido, esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a implementar un programa de separación de residuos en los 318 mercados públicos del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 jefes delegacionales a destinar presupuesto para la instalación de botes de basura, así como a difundir un programa de separación de residuos y conciencia ambiental entre los ciudadanos de su demarcación territorial. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo, el licenciado Demetrio Sodi de la Tijera, y al Secretario de Obras del Distrito Federal, el licenciado Fernando José Aboitiz Saro, para que en conjunto y en coordinación terminen el paso a desnivel ubicado en Avenida Palmas y Reforma, a efecto de concluir las obras que se empezaron en la pasada administración, suscrita por el diputado José Alberto Couttolenc Güemez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este órgano contemple en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011 una cantidad suficiente para que en la delegación Coyoacán se implementen las acciones a corto plazo para la creación y rehabilitación de parques, jardines, plazas, glorietas, arriates y áreas ajardinadas, suscrita por el diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional de Azcapotzalco, a fin de que no se autorice la construcción de más unidades habitacionales en el pueblo de San Pedro Xalpa, delegación Azcapotzalco, en especial las que se pretenden construir en los predios ubicados en la calle Francisco Xavier Mina número 75 y número 93, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar quiero dar la más cordial bienvenida a mis vecinos del pueblo de San Pedro Xalpa, quienes han estado hace tres sesiones y hoy es el momento que por fin vamos a subir este punto.

Comentarles, estimados diputadas y diputados, que hago mención que este punto de acuerdo está soportado por 1,300 firmas de los vecinos del pueblo de San Pedro Xalpa.

Los suscritos diputados Fernando Cuéllar Reyes y el de la voz, de esta V Legislatura, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La delegación Azcapotzalco se ha caracterizado por tener una estructura de viviendas compuestas por un gran número de unidades habitacionales, y es precisamente en el pueblo de San Pedro Xalpa donde actualmente se pretende desarrollar proyectos para construcciones de este tipo, sin embargo los vecinos de este pueblo se han opuesto a la construcción de más unidades habitacionales debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrecha y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición, aunado a que existen algunas unidades habitacionales que no cuentan con estacionamiento, por lo que se generan problemas viales, los

servicios públicos con los que se cuentan son insuficientes, como la escasez de agua por la baja presión en las tomas, la basura que no es recolectada adecuadamente y el drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente, problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

La construcción de más unidades habitacionales en el pueblo de San Pedro Xalpa traería como consecuencia una disminución en la calidad de vida de sus habitantes. Los vecinos solicitan que los predios en mención sean adquiridos a través del proceso de compraventa o sujetos a expropiación por la evidente utilidad pública que representarían para los habitantes de este pueblo de San Pedro Xalpa, ya que dichos predios se destinarían a la creación de centros comunitarios o áreas verdes, con lo que se aumentaría la calidad de vida de los habitantes de este pueblo.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con la finalidad de que no se autorice la construcción de más unidades habitacionales en el pueblo de San Pedro Xalpa, Delegación Azcapotzalco, en especial la que se pretende construir en los predios ubicados en la calle de Francisco Javier Mina número 75 y número 93.

Segundo.- Proposición con punto de acuerdo para solicitar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que informen a esta Asamblea Legislativa la situación jurídica de los predios ubicados en la calle de Francisco Javier Mina número 75 y número 93, para conocer si cuenta con los estudios de factibilidad, licencias y normas de construcción establecidas en la legislación de la materia y en su caso proceda a informar las medidas legales correspondientes.

De igual manera desde esta Tribuna solicitamos al Jefe Delegacional que hasta en tanto no se resuelva esta situación no se construya en estos predios

unidades habitacionales, y también solicitar de la manera más respetuosa que no se agreda a los vecinos que se han estado manifestando desde hace varios días y varias noches en plantón permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos presupuestales del ejercicio 2011 de los programas federales del sector hidráulico y que opera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la federación 2011 que fue presentado a la Cámara de Diputados, se propuso disminuir en 1 mil 383 millones de pesos los programas federales que opera el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

El programa que resultó más afectado es el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APASU) con un recorte de 1 mil 41 millones de pesos que representan el 82% respecto al presupuesto aprobado en este programa para el año que corre.

De igual manera se propone la disminución de 20 millones de pesos del Programa de Devolución de Derechos (PRODER) al Fondo Metropolitano y al Programa Hábitat para el 2011, no se le asignan recursos, lo que significa un recorte de 367 y 30 millones, respectivamente.

Los recursos asignados a estos programas en el caso del Distrito Federal son fundamentales para la operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica así como para la inversión en nuevas obras. Es importante señalar que si se recorta el presupuesto de los programas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas en la proporción que se propone en el Distrito Federal se dejarían de construir y mantener las obras hidráulicas siguientes: agua potable, reposición de pozos, construcción y rehabilitación de plantas potabilizadoras, equipamiento, medición, automatización, construcción de líneas, sustitución de líneas, rehabilitación de agua potable, adquisición e instalación de medidores para registrar el consumo de agua en tomas domiciliarias, rehabilitación del parque de medición y estudios y proyectos de agua potable.

En drenaje, la construcción de colectores, construcción de planta de bombeo en aguas residuales, construcción y sustitución de atarjeas, obras para solucionar encharcamientos, pozos de absorción, rehabilitación de colectores, rehabilitación de planta de bombeo de agua residuales, rehabilitación de planta de tratamiento, línea de conducción de agua tratada y estudios y proyectos de drenaje y agua tratada, protección a centros de población, rehabilitación de barrancas y equipamiento de drenaje.

Del mismo modo al no asignarle recursos al Fondo Metropolitano se afectarían la construcción y mantenimiento de lo siguiente: en agua potable, rehabilitación de acueductos; en drenaje y tratamiento, construcción de colectores, construcción de planta de bombeo, drenaje profundo, desazolve, rehabilitación de planta de bombeo, construcción de presas de gaviones.

Las inversiones en la infraestructura hidráulica del Distrito Federal no pueden detenerse ya que se afectaría la operación del sistema hidráulico, perjudicando principalmente a la población de las Delegaciones sur-oriente de la Ciudad que generalmente han padecido problemas de escasez en el servicio de agua potable.

La disminución del presupuesto de los programas federales de infraestructura hidráulica ocasionarían falta de agua y un deficiente saneamiento, con lo que la

población del Distrito Federal vería afectada su salud y por tanto su calidad de vida.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México ha venido operando el *Programa APASU, el PRODER, el Fondo Metropolitano y Drenaje Profundo*, cumpliendo con lo estipulado en las reglas de operación presentando los proyectos hidráulicos en el tiempo establecido y reportando el ejercicio de los recursos.

El objetivo principal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento de aguas residuales, como lo estipula el Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal.

Para cumplir con este objetivo el Sistema recibe apoyo a través de los programas federales, por lo que si se disminuye su presupuesto se pondría en riesgo el suministro del vital líquido.

El Artículo 5 de la fracción I de la Ley de Aguas Nacionales señala que el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los Gobiernos de los Estados y los Municipios sin afectar sus facultades en la materia y en el ámbito correspondiente.

A través de los programas hidráulicos el Gobierno Federal, por conducto de la CONAGUA ha venido promoviendo la coordinación de acciones con el Sistema de Aguas, sin embargo si se recortan sus presupuestos se afecta seriamente la construcción y mantenimiento de la infraestructura hidráulica en la Ciudad.

Consideramos que los programas federales de infraestructura son prioritarios para garantizar el abasto de agua a los habitantes del Distrito Federal, por lo que restringir el presupuesto se afectaría principalmente a la población.

Por lo tanto proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que no se recorten los recursos presupuestales del ejercicio 2011 de los programas federales del sector hidráulico y que opera el Sistema de Aguas del Distrito Federal.

Firman este exhorto la diputada Valentina Batres, la diputada Aleida Alavez Ruiz, el diputado Horacio Martínez, la diputada Claudia Elena Aguila y el de la voz.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Gabriel Varela López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes efemérides:

Una con motivo del Aniversario de la muerte del doctor Belisario Domínguez, una efeméride sobre el 12 de octubre, Descubrimiento de América; una

efeméride sobre el 15 de octubre, el Ttormento de Cuauhtémoc; una efeméride sobre el 18 de octubre, nacimiento de Fray Servando Teresa de Mier; una efeméride sobre el 24 de octubre, aniversario de las Naciones Unidas, todas suscritas por el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 146 de Reglamento para el Gobierno Interior, insértense en el Diario de los Debates en el apartado de Efemérides de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la honorable Cámara de Diputados, a que asignen en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, una partida especial para el ramo de protección civil del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se traslada al final del capítulo de proposiciones, diputados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que haga extensivo el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, FONDESO, con los programas microcrédito para actividades productivas de autoempleo y financiamiento a la micro y pequeña empresa, a las mujeres reclusas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria, no leeré todo el texto, pero le solicito señor Presidente su inclusión íntegra en el Diario de los Debates.

En base a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y a su Reglamento Interior, los que suscriben el presente punto, someten a consideración de esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que haga extensivo el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, por sus siglas FONDESO, con los programas *microcrédito para actividades productivas de autoempleo y financiamiento a la*

micro y pequeña empresa, a las mujeres reclusas del Distrito Federal, bajo las siguientes consideraciones:

Las mujeres reclusas cumplen un perfil, son jóvenes, son pobres, son analfabetas o con bajo nivel de escolaridad. Con respecto a la ocupación que desempeñaban antes de ingresar al reclusorio, la mitad de las mujeres se encontraba en el hogar, mientras que la otra mitad eran comerciantes en pequeño, empleadas domésticas o trabajaban como meseras, secretarias, cajeras, prostitutas o en menor proporción en actividades agrícolas o industriales, es decir, la mayoría de estas mujeres no se dedicaba a delinquir como forma de vida.

Con independencia de su estado civil, el 86 por ciento son madres y tienen en promedio 3.5 hijos. En cuanto a la escolaridad, 70 por ciento tiene como nivel máximo la primaria y dentro de este porcentaje el 20 por ciento son analfabetas, el restante 30 por ciento se distribuye entre los diversos grados de secundaria, preparatoria o de alguna carrera técnica que pocas veces han logrado concluir.

Cuando las mujeres van a prisión, los hijos quedan muchas de las veces al cuidado de los familiares; en otros casos ellas tienen que cuidarlos dentro del penal. En ambas situaciones las mujeres tienen que trabajar para continuar aportando para el sustento de sus hijos o de ellas mismas.

Como ejemplo, tenemos que en el Centro Femenil de Readaptación Social ubicado en la Colonia Santa Martha Acatitla, no existe una sola mujer que no trabaje. El trabajo que desempeñan las mujeres dentro de los penales injustificadamente están relacionados con actividades que culturalmente se les han asignado, por ejemplo el de aseo, bordado, tejido, etcétera.

Con esto se perpetúa una visión del mundo patriarcal, en la cual la mujer reproduce los mismos esquemas de sometimiento, sumisión y obediencia que las llevaron muchas de las veces a estar presas.

Por lo que si realmente queremos romper con el círculo de violencia, hay que dotarlas de herramientas que les permitan crecer y desarrollarse económica, individual y socialmente. Para ello el cambio de un empleo informal hacia una categoría de trabajo bien remunerado puede representar un paso importante

para construir su independencia económica y la autodeterminación, para que una vez que obtengan su libertad puedan ingresar al mercado laboral con menos dificultades.

Bajo las condiciones antes expuestas, es importante impulsar en los reclusorios femeniles del Gobierno del Distrito Federal los programas microcréditos para el autoempleo y apoyo a la micro y pequeña empresa, a través de la oficina especializada en equidad de género, ya que es la encargada de atender, asesorar, orientar, informar, canalizar y apoyar a las mujeres.

Esto representaría un beneficio en su autonomía económica y personal, en su autoestima y en la toma de poder que necesitan para salir de su condición, además que tendrían los medios para mantener a sus hijos y al mismo tiempo funcionaría como una medida que coadyuve a la inserción social, objetivo de cualquier centro de reclusión.

Con lo anterior se busca la creación, desarrollo y consolidación de pequeñas y medianas empresas dentro de los penales, que generen ingresos y promuevan la profesionalización de las mujeres reclusas en el Distrito Federal. Estas empresas estarán controladas por ellas mismas, sin ingerencia de grupos o comerciantes que se aprovechen de su condición de mujeres y de reclusas.

Los principios básicos para el tratamiento de los reclusos, proclamados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 45/111 de fecha de adopción 14 de diciembre de 1990, en sus numerales 1, 8 y 10, donde se señala lo siguiente: *Todos los reclusos serán tratados con el respeto que merecen su dignidad y valor inherente a su ser humano.*

Por lo antes expuesto, proponemos el punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que haga extensivo el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO), con los programas *microcrédito para actividades productivas de autoempleo* y *financiamiento a la micro y pequeña empresa* a las mujeres reclusas del Distrito Federal.

Suscriben el presente punto de acuerdo: la diputada Beatriz Rojas Martínez, la diputada Maricela Contreras Julián, los diputados Juan Pablo Pérez Mejía, diputado Arturo López Cándido y la de la voz.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el ejercicio de sus atribuciones modifique el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2011 a fin de que se asignen

recursos suficientes al sector educativo y así cumplir con la Ley General de Educación y avanzar en el incremento real de la inversión educativa hasta alcanzar el equivalente al 8% del PIB, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores:

Pro economía parlamentaria sólo mencionaré los aspectos más relevantes del punto de acuerdo, por lo que solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La propuesta que hoy presenta Nueva Alianza resalta la importancia de la educación como uno de los temas básicos que se deben de manejar para la asignación de recursos en el debate del presupuesto.

Los artículos 3° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen que todo individuo tiene derecho a la educación, asimismo que es derecho de las y los menores la satisfacción de sus necesidades de educación.

La intención de garantizar que en el futuro podamos contar con profesionales más competitivos obliga a considerar la educación como un derecho fundamental y universal para todos, por lo que es necesario generar más oportunidades que promuevan que tanto niños como jóvenes tengan acceso a una mejor enseñanza con énfasis en la calidad. Por consiguiente, es prioritario que el sistema educativo cuente con los medios suficientes y necesarios que les permita cumplir con sus metas de manera justa y equitativa.

En este contexto, el financiamiento de la educación pública debe ser considerado como una prioridad nacional. La meta y obligación legal de destinar hacia la educación cuando menos el 8% del producto interno bruto debe enfocarse como un objetivo ineludible, susceptible de lograrse en corto plazo.

Por lo anterior, resulta inaceptable que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2011 presente una disminución en términos reales en relación con el 2010 del menos 0.4%.

A nivel nacional el Ramo 11 de educación pública considera en el proyecto del Ejecutivo una inversión por 218,825.9. Por su parte el gasto educativo englobado en el Ramo 33 presenta un incremento mínimo del 2.0% en relación con el proyecto aprobado en el 2010, al pasar de 234 mil 357 millones de pesos a 248 mil 571 millones en el proyecto para 2011, es decir un incremento que ni siquiera resarce los efectos de la inflación.

Finalmente el Ramo 25 presenta una disminución importante de menos 3.5%, al pasar de 43 mil 844.1 millones en 2010 a 43 mil 983.7 millones en el proyecto 2011.

En Nueva Alianza estamos convencidos que la inversión pública en educación debe tener la mayor prioridad tanto en la agenda nacional como en la local, debemos impulsar una educación pública de calidad y ampliar la cobertura, que promueva el desarrollo integral de las personas, la justicia y la equidad y que coadyuve a elevar la competitividad y productividad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión a efecto de que en el marco del proceso de análisis y aprobación del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2011 se consideren las erogaciones para la educación pública a un conjunto de ampliaciones para los Ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza de inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, de tal manera que se incremente el presupuesto educativo en la proporción suficiente para

avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a educación un presupuesto equivalente al 8% del producto interno bruto.

A su consideración, señores diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Axel Vázquez Burguette se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud implemente clínicas móviles en las estaciones del Sistema de Transporte

Colectivo Metro a fin de realizar estudios de detección del cáncer de mama, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputado Presidente.

En el marco del día mundial, Día Internacional del Cáncer de Mama, presento ante este Pleno una propuesta, no sin antes darles algunos datos, cifras importantes en torno al cáncer de mama, que se ha convertido en una grave amenaza para la salud, constituyéndose en México como la segunda causa de muerte en las mujeres adultas de 30 a 54 años de edad, ya que sólo entre el 5 y el 10 por ciento de los casos son detectados en las fases iniciales de la enfermedad.

Actualmente en México mueren alrededor de 31 mil 500 mujeres por año, sin embargo la mortalidad a causa del cáncer de mama es prevenible en la mayoría de los casos siempre y cuando se detecte a tiempo.

De acuerdo con el INEGI el índice de mortalidad en 2007 por cáncer de mama en la Ciudad de México es de 673 mujeres, 816 casos en el 2008 y 159 durante el 2009.

En el Distrito Federal la tasa de mortalidad por cáncer de mama es de 23.9 muertes por cada 100 mil mujeres mayores de 25 años, siendo la delegación Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Tlalpan e Iztapalapa las que tienen el mayor índice.

En fecha 13 de octubre del año en curso en comparecencia ante las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa, el Secretario de Salud, el doctor Armando Ahued, anunció que a finales de este año se pondrán en marcha diversas clínicas móviles en 15 puntos del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley de Salud, los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a la protección de la salud y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de la misma Ley corresponde al

Jefe de Gobierno la coordinación del Sistema de Salud en esta Ciudad a fin de garantizar su acceso a todos los ciudadanos.

Es importante resaltar que diversos estudios en materia de cáncer de mama han revelado que sólo el 30 por ciento de las mujeres se practicaron la autoexploración e incluso un porcentaje mejor lo hizo de manera adecuada. Con esto derivamos que la necesidad de implementar campañas de información y módulos de prevención y detección del cáncer de mama tal y como lo establece la fracción III del artículo 15 de la Ley de Salud del Distrito Federal, se convierte en una prioridad.

En este tenor pongo a consideración de este Pleno el siguiente punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a que en ejercicio de sus atribuciones ordene la instalación de *Medibuses de Diagnóstico Oportuno de Cáncer de Mama* a las afueras de las estaciones de mayor afluencia del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al menos una vez por semana, así como para que en estos se implementen programas de información respecto de la autoexploración adecuada de senos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Muñoz Soria?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente pedirle a la diputada proponente que si al terminar su exposición me permitiría una pregunta, nada más.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARIA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Solicito se inserte en su totalidad el contenido de este punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Solamente como una cuestión de aclaración, diputada.

En el documento que nosotros tenemos dice que se *ubiquen clínicas móviles en las estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro a fin de realizar estudios de detección.*

Leí también en cuanto a *que se haga una campaña* o fue lo único la campaña, porque quisiera nada más comentarle para que en un momento dado no hubiera problemas, los recursos del Gobierno del Distrito Federal aunque se tiene mucho subsidio por ejemplo en el Metro y cantidad de habitantes del Estado de México utilizan el Metro, si esto tendría alguna limitante para hacerlo nada más a los habitantes de la Ciudad de México o si no si no se hiciese a las personas, a las mujeres que vengan del Estado de México, pudiera presentarse como un signo de discriminación, ¿o qué hacemos, cómo pudiéramos tener mucha claridad en este sentido?

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Primero daré lectura al resolutivo del punto de acuerdo, que solamente es uno.

Le estamos solicitando al Secretario de Salud del Distrito Federal a que en ejercicio de sus atribuciones ordene la instalación de Medibuses de Diagnóstico Oportuno de Cáncer de Mama, a las afueras de las estaciones de mayor afluencia del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al menos una vez por semana. Asimismo para que en estos se implementen programas de información respecto de la autoexploración adecuada de senos. Ese sería el resolutivo.

Aquí considero que independientemente de que todos sabemos que el Sistema de Transporte Colectivo Metro puede viajar gente del Estado de México, de Hidalgo, de algunos otros Estados de la República, aquí lo importante es llegar al mayor número de mujeres en el Distrito Federal que cuenten con la información, y si hay alguna mujer de algún otro Estado, yo honestamente no le vería inconveniente en compartirle esta información.

Lo que sería valioso, diputado, sería pensar más adelante en una política pública metropolitana que abarque, y sobre todo hablando concretamente del

presupuesto, que abarcara a las mujeres que habitan en la zona metropolitana y que pudiésemos llegar cada vez a más mujeres y dejemos de tener el cáncer de mama como la causa número uno en mortalidad de las mujeres.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Cuenta con nuestro voto.

LA C. DIPUTADA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- Muchísimas gracias, diputado.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, implemente operativos exhaustivos con transportes de pasajeros y de carga foráneos que por su notoria emisión de contaminantes afectan la salud de los capitalinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Al tenor de los siguientes antecedentes, es como presento este punto de acuerdo que pongo a consideración del Pleno.

El deterioro ambiental en que se encuentra el Distrito Federal es un problema presente, al que debemos ponerle la debida importancia que se merece.

La buena calidad del aire, del agua, el equilibrio ecológico, es del derecho de los ciudadanos a un buen ambiente para asegurar su salud y bienestar.

Los principales factores que perjudican al medio ambiente son la degradación de la biodiversidad, el agujero de la capa de ozono, la degradación del agua, la deforestación y los ruidos molestos. Sin embargo, el factor elemental que daña el medio ambiente es la contaminación.

La responsabilidad de garantizar la calidad del aire es una obligación conjunta entre gobierno y habitantes, ya que para la población también derivan acciones excesivas y nocivas como el uso indiscriminado del automóvil en la Ciudad de México.

Los vehículos son responsables de la generación de cerca del 80 por ciento de la emisión de gases contaminantes. Se debe generar una cultura a los habitantes de la ciudad del respeto al medio ambiente, así como a aquellas personas que la transitan en vehículos y la contaminan.

El Distrito Federal es una vía de comunicación para los transportistas y pasajeros que vienen del interior de la República, así como los camiones de carga foráneos, que por falta de programas ambientales como la verificación

obligatoria, sus emisiones contaminantes son superiores a las del parque vehicular de esta entidad.

Por otra parte, la ciudad cuenta con paraderos de transporte, como por ejemplo Pantitlán, Toreo 4 Caminos, Indios Verdes. Este último el más grande y de los que cuentan con mayor afluencia diaria, con aproximadamente 750 mil usuarios.

Circulan diariamente cerca de 1000 unidades de transporte público concesionado y un alto número de ellos chatarra, cuya vida útil expiró hace 20 ó hace a veces más.

Hacia mediados de los 90, algunas de estas unidades debido al nivel de contaminantes que emiten, fueron reemplazadas por autobuses Mercedes Benz de mayores dimensiones y ecológicos. Su carácter ecológico se perdió rápidamente por falta de mantenimiento y medidas de verificación, por lo que actualmente son causantes de contaminación, así como de la llamada *contaminación por ruido*.

Se debe poner atención a la actual flotilla de transporte público concesionado en el área metropolitana, ya que muchos circulan sin placas y evidentemente no son sometidos al Programa de Verificación Vehicular. La gran mayoría de microbuses, combis y demás vehículos que ofrecen servicios en estos paraderos, se encuentran en similares o peores condiciones.

En la Ciudad de México los habitantes que cuentan con automóviles tienen que verificar sus autos una vez al año; si estos no son modelos del año, en caso contrario, dos veces al año, para que sean medidas las emisiones contaminantes con el equipo autorizado proveniente de los vehículos. La mayoría de la población capitalina ha creado consciencia de que dichas medidas son para continuar garantizando un medio ambiente de calidad.

Sin embargo, los vehículos matriculados en varios Estados y que circulan en el Distrito Federal, evaden el cumplimiento de los programas ambientales, dejando de lado las medidas de la autoridad creadas con el fin de garantizar una buena calidad del medio ambiente.

La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal informa que los vehículos provenientes de otras entidades generalmente presentan emisiones mayores a

los de sus similares matriculados en el Distrito Federal. Esta situación puede deberse a la inexistencia de programas de verificación de emisiones en muchas ciudades, a las enormes diferencias que existen entre los programas de verificación de emisiones de la Ciudad de México y el resto del país.

En contraposición, el Gobierno de la Ciudad aplica límites de emisión hasta 3 veces menores a los que aplican en el resto del país.

De acuerdo a datos de la Secretaría de Medio Ambiente, un estudio realizado en el año 2005 que se efectuó, dio que en un porcentaje cercano al 3.5 por ciento de los vehículos en circulación traen matrícula de otros Estados. Hoy en día se estima que son 150 mil los vehículos que circulan diariamente con matrícula de otro Estado.

Cabe señalar que un vehículo viejo sin mantenimiento vehicular puede llegar a contaminar hasta 60 veces más que un auto nuevo.

La Secretaría de Medio Ambiente cuenta con personal autorizado para sancionar administrativamente a aquellas personas que infrinjan las normas ambientales del Distrito Federal y demás disposiciones que de ella emanen. Es por ello que se debe reforzar las medidas ya tomadas para continuar garantizándole a la sociedad la calidad en su medio ambiente.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal implemente operativos con las unidades móviles y su personal, Ecoguardas, con la finalidad de aplicar sanciones administrativas que correspondan a todos aquellos vehículos foráneos que por falta de mantenimiento emiten mayores contaminantes a los establecidos en la Ciudad de México y que afectan la salud de los capitalinos.

Este punto de acuerdo lo presento acorde al artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal la realización de un proyecto para la creación de una clínica especializada en obesidad infantil, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, la obesidad infantil es uno de los problemas de salud pública más graves del siglo XXI, es un

trastorno que está afectando paulatinamente a muchos países de bajos y medianos ingresos, especialmente en el medio urbano y se calcula que actualmente existen 42 millones de niños con sobrepeso en todo el mundo.

La obesidad es una enfermedad crónica, compleja y multifactorial provocada por factores genéticos y conductuales, que lleva a una excesiva acumulación de grasa corporal, es un proceso que suele iniciarse en la infancia y la adolescencia, que se establece por un desequilibrio entre el ingreso y el gasto de calorías.

Dentro de los factores conductuales se encuentran la disminución de la actividad física por dedicar tiempo a ver televisión, videojuegos, vida sedentaria y los hábitos alimentarios inadecuados, con una tendencia al aumento de la ingesta de alimentos hipercalóricos ricos en grasas y azúcares, pero con bajo contenido en vitaminas.

En cuanto a factores genéticos, los niños con al menos un padre obeso tienen tres a cuatro veces más posibilidades de ser también obesos, sin embargo los niños en la mayoría de los casos adoptan malas dietas y formas de vida sedentaria de sus padres.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico señala en un estudio reciente que en México el 31% de la población infantil padece sobrepeso y obesidad y en el caso de los adultos México encabeza la lista.

En la capital del país de 73,560 estudiantes de primaria y secundaria, 30% de primaria y 31.7% de secundaria presentan obesidad y sobrepeso. Según la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Salud Pública, datos que colocan al Distrito Federal en primer lugar nacional en obesidad infantil y que resultan altamente preocupantes porque el número de personas con sobrepeso y obesidad continúa en aumento.

El sobrepeso y la obesidad infantil generan graves consecuencias a la salud. Al respecto destacan los siguientes datos presentados por el Instituto Nacional de Pediatría de la Secretaría de Salud: uno de cada cuatro a cinco niños es obeso, mientras que uno de cada tres está en riesgo de serlo, aunado a ello hay alteraciones psicológicas de autoimagen y por lo general en esta población disminuye la expresión afectiva y son víctimas de agresión, es decir se

conjugan una serie de factores que impiden justamente el desarrollo de los niños.

Un niño obeso tiene 12.6 más posibilidades de tener diabetes y 9 veces más posibilidades de ser hipertenso a edad temprana, además existe una mayor posibilidad de muerte prematura y discapacidad en la edad adulta.

Los niños que son obesos a la edad de los 6 años tienen un 27% de probabilidades de ser obesos cuando sean adultos, en el caso de los niños que son obesos a los 12 años esta probabilidad aumenta al 75 y al 86%. Los niños con 15% de sobrepeso tienen alteraciones además ortopédicas.

Por esta razón y considerando que la gravedad de este problema ya de salud pública, se presenta el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal la realización de un proyecto para crear una clínica especializada en obesidad infantil.

Segundo.- Se solicita a dicha Secretaría que en los hospitales del Gobierno del Distrito Federal se establezcan consultorios pediátricos especializados en obesidad infantil.

Tercero.- Se exhorta a esta honorable Asamblea Legislativa a efecto de que en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011 se etiqueten recursos para la creación de la clínica motivo de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal información sobre los avances, acciones específicas y evaluación de las mismas del Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2009-2012, así como si a la fecha existe un convenio de colaboración firmado entre esta dependencia y el Gobierno del Distrito Federal para el manejo de los residuos sólidos peligrosos en la Ciudad, sus compromisos y bases de coordinación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final de los puntos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto instale una mesa de diálogo con la Secretaría de Protección Civil y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades se atienda a las 50 familias que se vieron afectadas en el agrietamiento del suelo y de las cuales 8 familias van a ser desalojadas, se concede el uso de la Tribuna a la

diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos, diputados Guillermo Octavio Huerta Ling, Leonel Luna Estrada, Abril Jannette Trujillo, Juan Pablo Pérez Mejía y una servidora, diputada Karen Quiroga Anguiano, integrantes de diversas fracciones parlamentarias en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con facultad en lo dispuesto por los artículos 42 fracción VIII y XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta honorable Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo al tenor de los siguientes antecedentes.

Los desastres naturales son alteraciones intensas que por la fuerza de la naturaleza afectan a personas dejándolas en estado vulnerable y afectando sus bienes muebles e inmuebles, servicios básicos, medio ambiente y que en ocasiones exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.

Así encontramos que existen desastres generados por procesos dinámicos en el interior de la tierra como los sismos, tsunamis, erupciones volcánicas y los desastres generados por procesos dinámicos de la superficie de la tierra como son los deslizamientos de tierras, aludes, aluviones y huaycos.

En la Delegación Iztapalapa se tienen identificados 200 puntos de riesgo ante las precipitaciones pluviales de los cuales 27 son susceptibles de inundación, 50 corresponden a laderas inestables y 123 presentan riesgo por grieta. Iztapalapa es una de las jurisdicciones con mayor riesgo derivado de las lluvias, por lo que la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal ha implementado acciones preventivas como el Programa Temporada de Lluvia 2010: *Aguas con las Lluvias*.

El Centro de Evaluación de Riesgo Ecológico ha realizado más de 60 estudios técnicos y 30 acciones de atención en zonas de agrietamiento en tanto que la Coordinación de Protección Civil ha emitido 100 avisos de riesgo a los habitantes de laderas inestables.

A pesar de lo anterior, el día 30 de julio del presente año, 50 predios de la Colonia Ejército de Oriente se vieron afectadas por el agrietamiento, de los cuales 8 inmuebles se encuentran en situación de riesgo de acuerdo con el dictamen emitido por el personal de la Coordinación de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa, y que por ende se tenía que proceder a la desocupación temporal en pro de la salvaguarda de la vida de las personas y de sus bienes, toda vez que existe el riesgo potencial de que este fenómeno geológico pueda repetirse.

El Instituto de Vivienda del Distrito Federal consideró al reubicación de los poseedores y/o propietarios, sin embargo está el compromiso de proporcionarles sus viviendas temporales o definitivas no ha concluido, por lo que es de vital importancia el desahogo de las viviendas de acuerdo con la Coordinación de Protección Civil de la Delegación Iztapalapa, a fin de generar un ambiente de certidumbre y estabilidad a la gente afectada.

No omito mencionar que las 8 familias se encuentran en completo estado de indefensión porque no cuentan con los recursos económicos suficientes para la adquisición o alquiler de una vivienda y ante tal situación es urgente que las instituciones no hagan caso omiso cuando está de por medio la vida y los bienes de las personas.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal para que de puntual seguimiento a las acciones del Instituto de Vivienda del Distrito Federal ya que la vida de estas 8 familias está en riesgo en la manzana 6 módulos 1 y 2 de la Unidad Habitacional Ejército de Oriente en la Delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se instruye al Instituto de Vivienda del Distrito Federal a que contemple en su programa de compra a terceros o vivienda nueva, se considere dentro del ejercicio presupuestal 2010, toda vez que existe presupuesto no utilizado.

Tercero.- Se instruye al Instituto de Vivienda del Distrito Federal otorgar el presupuesto mensual por la cantidad de 3 mil pesos a las 8 familias para pagar

una renta y poder desocupar el inmueble, a los siguientes ciudadanos: Manzana 6 Módulo 1 letra A, Irma Yolanda Campo Escobedo; Manzana 6 Módulo 1 letra B, Pedro Alberto Elías Salas; Manzana 6 Módulo 1 letra C, Rosa Luz Razo Pérez; Manzana 6 Módulo 1 letra D, Alonso Elías; Manzana 6 Módulo 1 letra E, Antonio Cariño; Manzana 6 Módulo 1 letra F, Angel Razo Pérez; Manzana 6 Módulo 1 letra G, Sandra Orozco Acosta; Manzana 6 Módulo 1 letra H, Héctor Lugo Huerta Hernández.

Cuarto.- Se instruye a la Delegación Iztapalapa para que los 50 predios de las familias afectadas en la lista anexa a este punto de acuerdo, a partir del mes de octubre y mes con mes, se les entregue el apoyo de Gas LP y una despensa mensual toda vez que son familias que viven con 10 pesos diarios.

Anexo a este punto de acuerdo el listado de las 50 casas afectadas en la Unidad Habitacional Ejército de Oriente, las que serán contempladas en este punto cuarto del punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la honorable Cámara de Diputados a que mediante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluya dentro del Paquete Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2011 en el apartado de aportaciones federales, específicamente en el Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUNDF, una partida adicional para el Distrito Federal denominada Fondo de Capitalidad, con motivo de los gastos que eroga el Distrito Federal en su carácter de capital de la República, se concede el uso de la Tribuna al diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZUÑIGA.- Gracias, Presidente, con su venia.

Por economía parlamentaria le solicito sea insertada íntegramente esta proposición en el Diario de los Debates.

Con fundamento en las disposiciones correspondientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa, me permito proponer a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo para exhortar a la honorable Cámara de Diputados a que mediante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública incluya dentro del Paquete Presupuestal para el Ejercicio 2011, en el apartado específico del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUNDF, una partida adicional para el Distrito Federal, denominada Fondo de Capitalidad, con motivo de los gastos

que eroga el Distrito Federal en su carácter de capital de la República. Lo anterior bajo los siguientes argumentos:

En la última década, el sistema político mexicano ha experimentado cambios sustanciales como resultados de la reconfiguración de fuerzas, que trajo consigo la alternancia política en la Presidencia de la República; uno de los cambios más importantes se observa en la nueva relación entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

Lo que vemos ahora son Estados poderosos a la hora de exigir recursos que provienen del Gobierno Federal con creciente libertad para la ejecución del gasto, pero que dependen del esfuerzo de la administración central para su recaudación, el mejor de los mundos, poder para exigir dinero y libertad para gastarlo.

Esta dependencia afecta no sólo a la administración pública federal, sino al territorio que ha sido su sede y que por años formó parte orgánica de dicha administración, el Distrito Federal.

Durante años, se difundió la idea de que los Estados que forman la República Mexicana, subsidiaban al Distrito Federal, que consumía y explotaba recursos económicos, energéticos y naturales indiscriminadamente.

Hoy en los hechos todos los indicadores demuestran lo contrario, la Ciudad de México es el motor económico del país, su mejor recolector de impuestos y el ejecutor más transparente del gasto público. Esto no lo decimos nosotros, lo dice el Instituto Mexicano de la Competitividad, el Tecnológico de Monterrey y certificadoras como Price Waterhouse and Coopers.

El término “capitalidad” es relativamente nuevo en México, como concepto ha sido desarrollado y estudiado en España, aunque sus aplicaciones pueden observarse en muchas de las principales ciudades capitales del mundo con resultados exitosos.

En Corea del Sur, por ejemplo, ante los costos en los que incurre Seúl por ser la sede de los Poderes y con el fin de descongestionar la ciudad, el gobierno anunció en 2007 su decisión de construir una nueva Capital en el centro del país, dotada de recursos públicos, con el fin de descentralizar varios de los ministerios y oficinas gubernamentales.

En América Latina, en Brasil, tras la reforma constitucional de 1988, Brasilia dejó de ser gobernada por poderes federales. Los ciudadanos son quienes elijen a su Gobernador, tienen su propia Cámara Legislativa Local y cuentan con una Ley Orgánica con las mismas facultades que el resto de los Estados brasileños.

Al analizar los gastos de la Ciudad de México, no sólo encontramos beneficios para la Federación, también sumamos la explotación de sus recursos por parte de las áreas conurbadas.

En la Ciudad de México se encuentra la mayoría de las Embajadas y residencias diplomáticas que existen en el país. A todos estos inmuebles la ciudad destina policías y patrullas. En promedio el costo de un turno de patrulla en la ciudad es de 10 mil 500 pesos mensuales.

Otro caso es el de los reclusorios del Distrito Federal, donde hay alrededor de 6 mil presos por delitos federales, de los cuales una cuarta parte no son originarios de esta entidad, de tal forma que la Ciudad de México es la entidad en cuyos reclusorios se concentra la mayor población que no es propia.

El Gobierno Federal asigna recursos anualmente a los 31 Estados de la República y el Distrito Federal, uno de estos es el FORTAMUNDF, que se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con el 2.35 por ciento de la recaudación federal participable.

Es en este fondo donde consideramos pertinente la inclusión del Fondo de Capitalidad como un recurso adicional asignado al Distrito Federal, para solventar los gastos realizados por su naturaleza de Capital de la República.

No queda la menor duda de que para que la Ciudad de México pueda continuar proveyendo de servicios que originalmente se sitúan en la esfera de la competencia federal...

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Es necesario reconocer y compensar los gastos extraordinarios en que incurre por el hecho de ser la Capital de todos los mexicanos, el costo de capitalidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, Presidente, es que someto a consideración de esta soberanía este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a el Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral número 46.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, para que en

coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, implementen un operativo de seguridad en Avenida Santa Lucía y alrededores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

En los tiempos actuales el derecho a la seguridad pública es sin duda el más recurrente, el más exigido, el más anhelado por la sociedad y el más importante, desafortunadamente se ha tornado el más vulnerado. Desde el texto original de nuestra Constitución, y no hay más que leer el Diario de los Debates del Congreso Constituyente, el perfil de la misma tiene en la seguridad uno de sus pilares más sólidos. El artículo 21 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en sus respectivas competencias. Luego entonces, es evidente la responsabilidad de las autoridades para garantizar la seguridad de los habitantes.

La seguridad pública es un valor consagrado en el derecho positivo mexicano que se instituye como función de Estado a favor de los individuos y de la sociedad que gobierna, por ello ésta debe adquirir categorías de prioridad en la voluntad política de los diversos actores que inciden en éste tema.

Desafortunadamente diariamente nos enteramos de un gran número de delitos que se cometen con el flagelo de la delincuencia, que cada día se torna más violenta, se ve violentada la dignidad de la persona, su tranquilidad y su economía.

Es el caso concreto de la Avenida Santa Lucía en la delegación Alvaro Obregón, ésta se ha convertido en una vialidad con altos índices de la delincuencia, se ha presentado un incremento alarmante de los delitos de robo a transeúntes y a usuarios de transporte que utilizan las rutas de microbuses y autobuses que parten de Mixcoac y circulan por Avenida Santa Lucía, pasando por las colonias Olivar del Conde, Piloto, Santa Lucía, entre otras.

En esta zona los vecinos padecen de falta de alumbrado en las calles, además de que existe escasa presencia de elementos policíacos, muchas de las

unidades de transporte concesionado circulan con vidrios polarizados. Todos estos elementos han propiciado un alto índice de robo, en muchas ocasiones con violencia que sufren los vecinos y ciudadanos que transitan por esta vialidad.

Se tiene incluso detectado que a la altura del mercado en la avenida Hidalgo de la colonia Olivar del Conde diariamente cerca de las tres tarde dos jóvenes armados abordan los microbuses o autobuses para cometer asaltos.

Las denuncias que diariamente se publican en periódicos y redes sociales, así como notas periodísticas, reflejan la urgencia de implementar acciones que permitan reducir el número de delitos que se cometen en aquella zona.

Por lo que con apoyo en lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano Legislativo, solicitamos al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, Eduardo Santillán Pérez, que en coordinación con el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, implemente un operativo permanente para reducir el índice delictivo sobre Avenida Santa Lucía.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el suministro de energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este Pleno como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes consideraciones:

El 11 de octubre de 2009 el Gobierno Federal decretó la extinción de Luz y Fuerza del Centro, dejando en la indefensión y sin trabajo a más de 44 mil trabajadores y sus familias. Aún cuando la Suprema Corte de Justicia de la Nación reconoció como constitucional el decreto de extinción, no deja de tener un reducto amargo que un simple decreto sustentado en un análisis costo-beneficio donde se exponía que el 32% de la energía que se generaba por venderse se perdía, lo cual representaba pérdidas monetarias equiparadas al

52% de las ganancias de la empresa, haya borrado el principio rector y fundamental del Estado en cuanto a la prestación de servicios públicos.

Que la energía, al igual que el agua, el espacio aéreo, el petróleo y el subsuelo son bienes de la nación, es decir su tenencia es inalienable, imprescriptible e inajenable. No se puede pensar en manos, de privados para su usufructo.

A lo largo de un año no hemos conocido el diagnóstico real de la empresa paraestatal Luz y Fuerza del Centro, de lo que tenemos conocimiento ni de la Comisión Federal de Electricidad, es del uso de la fuerza y de la utilización de todo el peso del monopolio de la violencia del Estado para literalmente arrancársela de las manos a sus operadores.

El conflicto político ha ocultado dos cosas primordiales: la denostación de la lucha de un sindicato por reivindicar su derecho al trabajo a través de las prestaciones, las prerrogativas y los salarios que habían conquistado legítimamente los trabajadores y, por otro, de manera muy grave que el principal problema de la economía y las finanzas de Luz y Fuerza del Centro es la compra de energía en bloque a la Comisión Federal de Electricidad, a precios elevados y por encima del precio de venta a los usuarios, provocando pérdidas crecientes a sus resultados de operación y una deuda con la Comisión Federal de Electricidad, que en pocos años se volvió prácticamente impagable.

En este contexto de desató una campaña que al mismo tiempo que cuestionaba la solvencia de Luz y Fuerza y sus trabajadores, pregonaban los beneficios de que la Comisión Federal diera el servicio de suministro de energía en las zonas atendidas por la extinta paraestatal; sin embargo, no ha ocurrido tal cosa, se ha registrado una caída en los estándares básicos de prestación del servicio eléctrico, no se atienden las quejas y si se hace no hay respuestas oportunas, no se corrigen las fallas permanentes y algunas zonas de la zona metropolitana se han quedado parcial y temporalmente sin suministro de energía de manera constante, afectando en última instancia el bienestar de millones de habitantes, lo cual se agrava porque el vacío legal para la prestación del servicio se hace evidente, ya que la figura de patrón sustituto que en los hechos viene realizando la Comisión Federal de

Electricidad, no quiere ser reconocida, lo cual abriría una vía de solución al conflicto político y laboral con el propio sindicato de electricistas.

Sin embargo el proceso de prestación del servicio público eléctrico se está realizando a través de empresas contratistas, con personal sin capacitación formal o formación profesional y sin experiencia adecuada, lo que genera un mayor caos en el servicio, los cobros, las tarifas y los convenios que anteriormente existían con diversos actores colectivos.

A lo anterior se agrega de manera puntual el aumento de un precio de las tarifas eléctricas, particularmente en las tarifas domésticas. Estos cobros excesivos se dan entre otras razones porque las lecturas de los medidores no existen, son estimadas, lo cual cuando una tarifa doméstica entra en la llamada TAC, Tarifa de Alto Consumo, es muy difícil que regrese a un estándar de cobro normalizado, es decir no hay lecturas de medidores y sólo a través de una secuencia estadística se cobra el servicio de energía, lo que genera un incremento estadísticamente lógico pero fuera de todo principio de realidad.

El fondo del problema reside en que el precio del suministro de energía eléctrica inexplicablemente está indexado a los incrementos mensuales del gas natural y que la facultad para establecer tarifas corresponde a la Secretaría de Hacienda, cuando la energía eléctrica al ser un servicio público y como tal sujeto al principio de la justa retribución le correspondería a la representación popular fijar la tarifa y el correspondiente subsidio.

El aumento súbito de las tarifas eléctricas enfrenta a la gran mayoría de la población al dilema de *pago el recibo de la luz o como o pago el alquiler de la vivienda o mando a los hijos a la escuela*, un dilema que no puede sostenerse y es necesario actuar en este sentido para regresar a la dimensión del bien público y de recurso de la nación el suministro de energía eléctrica.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Quiero comentar que se han iniciado mesas de trabajo con la Comisión Federal de Electricidad sin hasta la fecha tener respuesta a las diferentes peticiones que se hicieron de revisión de estas tarifas que son muy elevadas por lo que aquí estamos explicando y solicitaríamos lo siguiente:

Se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión a iniciar la discusión y aprobar la reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para crear un organismo descentralizado en la región centro del país y garantizar además de la certeza jurídica, el derecho al trabajo de 16 mil 499 trabajadores no liquidados.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal realice una consulta pública cuyo objetivo sea conocer la valoración de los usuarios de energía eléctrica en la Ciudad de México, del servicio prestado por la Comisión Federal de Electricidad.

Tercero.- Solicitar a la Comisión de Gobierno formalice la mesa de trabajo entre la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la Comisión Federal de Electricidad para análisis y solución por cobros excesivos en las tarifas eléctricas y los múltiples problemas de los usuarios del servicio de energía eléctrica.

Esa sería la propuesta para el punto de acuerdo y solicito se integre el texto completo al Diario de los Debates.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Evidentemente no podríamos ir porque me parece que se ha tomado una decisión trascendental y en beneficio de todos los consumidores de la zona metropolitana del Valle de México, no podríamos ir aprobando los puntos resolutivos número uno y número dos de la propuesta, diputada Aleida Alavez, pero estaríamos dispuestos a aprobar, si así lo dispone la diputada promovente, que se retiraran los puntos número uno y número dos, y Acción Nacional con mucho gusto apoyaría que se solicitara formalmente a la Comisión de Gobierno...

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Aleida Alavez?

EL C. PRESIDENTE.- No. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- La propuesta es, diputada Aleida Alavez, que Acción Nacional iría con su punto de acuerdo si nos limitamos a solicitar a la Comisión de Gobierno se formalice la mesa que usted ha impulsado y lo cual le reconocemos, pero los puntos número uno y número dos son intransitables para Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Oradores en pro?

Hasta por 10 minutos el uso de la palabra, diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Diputado Pizano, sí hemos hecho diferentes consideraciones que impliquen hasta dónde nosotros tenemos competencia legal, jurídica, como representantes de la ciudad para revisar este tema tan sensible ahorita en la ciudad que es el cobro de la tarifa eléctrica; tenemos esa dificultad, no tenemos facultades.

Entonces lo único que nos resta es solicitarle al Congreso de la Unión, que se haga cargo de atender estas preocupaciones, son la que emanan de las mesas de trabajo que estamos teniendo con la Comisión Federal de Electricidad, y que insisto, lamentablemente no están avanzando.

Estamos convocando para el martes, ojalá contemos con el mayor número de diputados y diputadas, para que pongamos estos temas en la mesa y que obviamente tienen qué ver con que si esto procede en términos de lo que estamos aquí planteando, tendríamos que abocarnos también a revisar qué condiciones tenemos con la Comisión Federal de Electricidad como usuarios, que no como clientes, porque de repente nada más nos hablan como si fuéramos consumidores de una mercancía, cuando somos usuarios de un servicio.

Esa es la parte que tenemos que regresarle a la CFE en el discurso y en sus documentos, porque no estamos comprando un artículo de lujo o un artículo oneroso, estamos haciendo uso de un servicio básico, y si eso no se asume en la Federación, tampoco vamos a poder avanzar a nivel local.

Entonces insistimos en que el punto de acuerdo tenga los tres resolutiveos en el sentido del llamado al Congreso de la Unión, de que se habilite una consulta para que también tengamos mucha claridad sobre la percepción de la ciudadanía y obviamente que también se respete la mesa que tenemos con la Comisión Federal y que sea como institución entre la Asamblea Legislativa y la Comisión Federal, que no haya asaltos a nuestra investidura como representantes de la Ciudad y que se nos den largas para que esto no se conteste. Entonces yo sí pediría que se avalara así el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y a la Delegación Xochimilco, a asignar, desarrollar, implementar y ejecutar coordinadamente un presupuesto de 5 millones de pesos destinados a obras de infraestructura hidráulica en la zona chinampera de Xochimilco, suscrita por el diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea, en votación económica, si prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se autoriza la prórroga, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Pizano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- *(Desde su curul)* Que se haga nuevamente el recuento porque no resultó claro el sentido del a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría se repita la votación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la prórroga de la

sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, diputado Secretario. Esta Presidencia recibió una solicitud para que se realice la votación de manera nominal.

Abrase el sistema hasta por 5 minutos.

Se solicitan las pantallas, por favor, que aparezcan.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- ¿Falta algún diputado de emitir su voto, y diputada?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

El resultado de la votación es el siguiente: Votos a favor 18, en contra 22 y 1 abstención.

No se autoriza la prórroga, señor Presidente.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

Continuación de la Sesión

21-10-2010 17:15

Presentes	41
Sí	18
No	22
Abstención	1

CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO	JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO	JOSE A.	PT	No.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	No.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA.	NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO	ERASTO	PRD	No.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES	CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ	ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Abstención
VARELA LOPEZ	VICTOR G.	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	No.

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	No.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	No.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	No.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	No.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	No.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	No.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendrá lugar el día martes 26 de octubre del presente año a las 10:00 horas, y al finalizar la misma a la Sesión Ordinaria que habrá de efectuarse en la fecha citada.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:20 Horas)

